



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.0. INTRODUCCIÓN

7.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA TOMA DE DECISIONES

7.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

7.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

7.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

7.5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

7.6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

7.7. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDLL



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.0. INTRODUCCIÓN

Este epígrafe es una parte integral de la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL) del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba para el periodo 2023-2027. Aborda los elementos esenciales para la gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de la EDLL en el territorio, destacando la importancia de la participación ciudadana, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos.

Debemos subrayar que la participación ciudadana es clave para el enfoque Leader. Para asegurar esta participación, es fundamental que la ciudadanía conozca los objetivos de la EDLL y cómo se está llevando a cabo su implementación. De esta manera, los ciudadanos pueden aprovechar las oportunidades ofrecidas y proporcionar retroalimentación al Grupo de Desarrollo Rural (GDR) para ajustar la estrategia si es necesario.

Se proponen procedimientos claros para la difusión de información, asegurando que toda la comunidad esté informada sobre los objetivos, oportunidades de ayuda, requisitos y resultados de la EDLL. Estos procedimientos incluyen el uso de medios digitales y tradicionales, redes sociales, boletines electrónicos, eventos, talleres y la implementación de un asistente virtual basado en inteligencia artificial generativa. Todas estas técnicas propuestas que ya han demostrado su efectividad estarán adaptadas a la búsqueda de la igualdad de género, la dinamización de la población joven y la lucha contra el cambio climático.

El documento también detalla los mecanismos de asesoramiento a personas y entidades promotoras de proyectos, garantizando igualdad de trato y el mejor uso de los recursos. Adaptando dichos mecanismos a la búsqueda de la igualdad de género, la dinamización de la población joven y la lucha contra el cambio climático.

Se enfatiza la necesidad de rigor y agilidad en la toma de decisiones para evitar conflictos de intereses y mantener la transparencia en todos los actos administrativos. Los mecanismos diseñados se adaptan perfectamente a la búsqueda de la igualdad de género, la dinamización de la población joven y la lucha contra el cambio climático.

El seguimiento y la evaluación de la EDLL se realizarán mediante métodos cuantitativos y cualitativos, aplicando herramientas como cuadros de mando, encuestas, entrevistas y grupos focales. Estos métodos permitirán una evaluación detallada de los puntos críticos, efectos generados y problemas durante la ejecución, facilitando la toma de decisiones informadas y la mejora continua. Aplicando principios de metodologías ágiles que permitan identificar con rapidez los elementos clave en el desarrollo de la estrategia y poder reaccionar de manera rápida y eficiente.

Los objetivos transversales de igualdad de género, juventud rural y lucha contra el cambio climático están integrados en todos los procedimientos y acciones de la EDLL. Este epígrafe especifica mecanismos para asegurar la incorporación de la perspectiva de género y la dinamización de la población joven y la lucha contra el cambio climático además de los criterios de selección de proyectos que promuevan estos objetivos.

El Epígrafe 7 establece un marco claro y estructurado para la gestión, seguimiento y evaluación de la EDLL del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, promoviendo un desarrollo rural sostenible y equilibrado con una fuerte participación ciudadana y un enfoque en la transparencia y eficiencia.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA TOMA DE DECISIONES

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

OBJETIVOS

Objetivo de la difusión de la Difusión de Información

El propósito principal de la difusión de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2023-2027 (EDLL) es asegurar que toda la población de comarca conozca y entienda los objetivos, las oportunidades de ayuda disponibles, los requisitos exigidos y los criterios de selección de los proyectos, así como los resultados de la implantación de la misma que se van obteniendo a lo largo del tiempo (Ver Metodologías de Seguimiento Cuantitativo y Cualitativo y Metodologías de evaluación).

Objetivos Específicos de la Difusión de Información

Los objetivos específicos de la difusión son:

- Crear conciencia: informar sobre la existencia de la EDLL y sus beneficios potenciales para la comunidad.
- Facilitar la participación: asegurar que las personas y entidades promotoras estén al tanto de cómo pueden participar y beneficiarse del programa.
- Promover la transparencia: mantener a la población informada sobre el progreso y los resultados de la implementación de la EDLL.
- Fomentar la colaboración: invitar a la participación de todos los actores locales en la implementación de la estrategia.
- Difundir los resultados.

PREMISA DE DESARROLLO DE LA DIFUSIÓN

- Para adaptar las técnicas de comunicación definidas en este apartado a la igualdad de género emplearemos el contenido de la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO** relativo a las ayudas solicitadas al amparo de la Orden 23/11/2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la SUBMEDIDA 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y e la Orden de 23/10/2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización y de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la SUBMEDIDA 19.3 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 o documento que la sustituya o actualice.
- Para adaptar las técnicas de comunicación definidas en este apartado a los objetivos transversales emplearemos las indicaciones contenidas en el **MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027**, en especial en relación a los porcentajes de participación de hombres y mujeres y de la población joven, así como de personas vinculadas a la protección del medio ambiente.

CANALES DE DIFUSIÓN:

Para lograr una difusión eficaz, se emplearán diversos canales que permitan alcanzar a la mayor parte de la población de la comarca, utilizando tanto medios digitales como tradicionales.

Medios digitales:

- PÁGINA WEB OFICIAL DEL GDR PARA LA EDLL (www.adegua.eu): se publicará toda la información relevante sobre la EDLL, incluyendo objetivos, oportunidades de financiación, criterios de selección y



resultados. La página web se mantendrá actualizada con las últimas noticias, eventos y avances del proyecto. Contará con recursos descargables para las personas interesadas en la EDLL, así como una conexión directa al asistente virtual basado en inteligencia artificial generativa especializado en el contenido de la EDLL descrito más adelante en esta ficha (ver anexo III).

- **REDES SOCIALES:**

- Facebook (www.facebook.com/adegua) : se publicarán noticias, eventos y oportunidades de participación.
- X (@Gdr_Guadajoz): se publicarán noticias, enlaces a publicaciones importantes y se mantendrá una comunicación constante con los seguidores.
- Instagram (@adegua): se utilizará para compartir imágenes y videos que muestren el impacto de los proyectos financiados por la EDLL, así como promocionar eventos y talleres.
- LinkedIn: se utilizará para difundir noticias e informar a la red profesional de oportunidades de participación en proyectos.

- **BOLETINES ELECTRÓNICOS:**

- Newsletter: se enviará un boletín mensual a una lista de contactos de la comunidad local, incluyendo noticias, historias de éxito, próximos eventos y recordatorios de plazos importantes. El número de suscriptores del boletín, que son 517 en la actualidad, ayudará a asegurar una amplia difusión.
- Suscripción: promover la suscripción voluntaria a través de la página web del GDR.

Medios Tradicionales:

- **PRENSA LOCAL:**

- Artículos: publicar artículos en periódicos locales que expliquen los objetivos de la EDLL, las oportunidades disponibles y los beneficios para la comunidad.

- **RADIO:**

- Entrevistas: colaborar con emisoras de radio locales para realizar entrevistas y programas especiales sobre la EDLL, proporcionando información detallada y respondiendo preguntas de los oyentes.
- Anuncios: difundir anuncios breves sobre eventos, talleres y oportunidades de financiación.

- **CARTELES Y FOLLETOS:**

- Colocar carteles y distribuir folletos en lugares de alta visibilidad como ayuntamientos, centros comunitarios, bibliotecas, mercados y escuelas. Asegurar que los materiales impresos sean visualmente atractivos y contengan información clara y concisa sobre la EDLL.

Eventos y talleres:

- **REUNIONES INFORMATIVAS:**

- Organizar reuniones en diferentes municipios de la comarca para presentar la EDLL, sus objetivos y oportunidades de financiación. Incluir sesiones de preguntas y respuestas en cada reunión para abordar las dudas y preocupaciones de los asistentes.

- **TALLERES:**

- Realizar talleres prácticos donde los promotores puedan aprender a diseñar proyectos alineados con los objetivos de la EDLL. Ofrecer sesiones de capacitación sobre cómo preparar la documentación necesaria para solicitar ayudas y cumplir con los requisitos.

PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS:

Para garantizar que los resultados obtenidos mediante la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2023-2027 (EDLL) sean ampliamente conocidos y comprendidos por la población de la comarca, se implementarán diversos procedimientos de difusión a través de múltiples canales.

Informes:

- Publicación en la página web (www.adegua.eu): crear una sección específica en la página web del GDR



dedicada a los resultados de la EDLL, donde se publiquen informes detallados.

- Visualización de datos: utilizar gráficos, tablas y mapas interactivos para visualizar los datos de manera atractiva y accesible.

Distribución electrónica:

- Boletín electrónico: difusión de los resultados a través del boletín electrónico a todos los suscriptores, incluyendo un resumen ejecutivo y enlaces a la versión completa de los informes. El número de suscriptores del boletín, que son 517 en la actualidad, ayudará a asegurar una amplia difusión.
- Emails personalizados: enviar correos electrónicos personalizados a las principales partes interesadas, como autoridades locales, líderes comunitarios y organizaciones socias, destacando los logros más relevantes.

Conferencias de prensa:

- Presentaciones públicas: organizar una conferencia de prensa anual para presentar los resultados de la EDLL, donde se destaque el impacto positivo en la comunidad. Incluir presentaciones de miembros del GDR, representantes de proyectos exitosos y beneficiarios de las ayudas.

Medios locales:

- Cobertura: invitar a periodistas y representantes de todos los medios locales (prensa escrita, radio, televisión y digitales) para asegurar una cobertura completa.
- Kits de prensa: proveer kits de prensa que incluyan comunicados, resúmenes ejecutivos de los informes, datos visuales y testimonios de beneficiarios.

Foros comunitarios:

- Foros locales: organizar foros comunitarios en diferentes localidades de la comarca, donde se presenten los resultados de la EDLL y se discutan con la comunidad.
- Participación inclusiva: invitar a todos los interesados, incluyendo ciudadanos, autoridades locales, empresas y organizaciones no gubernamentales.
- Debates: facilitar debates y discusiones sobre los resultados presentados, permitiendo que los asistentes expresen sus opiniones y sugerencias.
- Paneles de expertos: incluir paneles de expertos que puedan responder preguntas y proporcionar una visión más profunda sobre los datos presentados.

Difusión de resultados en redes sociales:

- Publicaciones periódicas: realizar publicaciones periódicas en redes sociales para mantener a la comunidad informada sobre los avances y resultados de la EDLL.
- Formatos diversificados: utilizar diferentes formatos como imágenes, infografías, videos y transmisiones en vivo para presentar los resultados de manera atractiva.
- Hashtags: crear y promover hashtags específicos relacionados con la EDLL para aumentar la visibilidad y facilitar el seguimiento de las publicaciones.
- Colaboraciones: colaborar con influencers locales y líderes comunitarios para amplificar el alcance de las publicaciones y aumentar la participación de la comunidad.
- Comentarios: responder a los comentarios y preguntas de los seguidores en redes sociales para fomentar la interacción y aclarar dudas.
- Encuestas: utilizar herramientas de encuestas y preguntas en redes sociales para recopilar opiniones y sugerencias de la comunidad sobre los resultados y el impacto de la EDLL.

ASISTENTE VIRTUAL

Todo este proceso contará con el apoyo del **Asistente Virtual** basado en inteligencia artificial generativa que permitirá automatizar y facilitar el acceso de la población a la información contenida en la EDLL. Se utilizaron herramientas y tecnologías basadas en inteligencia artificial generativa de código abierto (open source), que permiten mayor transparencia, seguridad y flexibilidad para adaptarse a necesidades, con bajo costo. Se optó



por el uso de servicios en la nube, que puedan facilitar su escalabilidad y accesibilidad, pero procurando la posibilidad de la migración a un entorno local. Se utilizan modelos de lenguaje (Large Language Model) de código abierto y las técnicas RAG (Retrieval-Augmented Generation) para combinar modelos generativos con técnicas de recuperación de información, que permitan el entrenamiento con documentos propios de la asociación. (ver Anexo III para detalle del asistente).

Filosofía de Retroalimentación Continua

En este procedimiento debemos tener presente que para el GDR es fundamental mantener una filosofía de retroalimentación continua, de forma que el procedimiento establecido con los canales de difusión expuestos sirvan para llevar y traer información del GDR a la ciudadanía y de la ciudadanía al GDR. Para ello, tanto el nivel técnico como el nivel de decisión del GDR deben ser accesibles y cercanos a la ciudadanía de todos los municipios.

De esta manera, se asegura que la comunidad está activamente involucrada en el seguimiento de la difusión de la EDLL, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA EL ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS/ENTIDADES PROMOTORAS

PREMISA DE DESARROLLO DEL ASESORAMIENTO

- Para adaptar las técnicas de asesoramiento definidas en este apartado a la igualdad de género emplearemos el contenido de la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO** relativo a las ayudas solicitadas al amparo de la Orden 23/11/2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la SUBMEDIDA 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y e la Orden de 23/10/2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización y de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la SUBMEDIDA 19.3 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 o documento que la sustituya o actualice.
- Para adaptar las técnicas de asesoramiento definidas en este apartado a los objetivos transversales emplearemos las indicaciones contenidas en el **MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027**, en especial en relación a los porcentajes de participación de hombres y mujeres y de la población joven, así como de personas vinculadas a la protección del medio ambiente.

TÉCNICAS PARA EL ASESORAMIENTO

El procedimiento para el asesoramiento a las personas y entidades promotoras establecido tiene por objetivo la igualdad de trato de las personas o entidades interesadas, con el mejor uso de los recursos financieros y la orientación de los proyectos de acuerdo con las prioridades y objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local Leader (TERRITORIO RESILIENTE) del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.

El Grupo de Desarrollo Rural del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba cuenta con un **equipo técnico** con formación y experiencia para la ejecución de la Estrategia, siendo la composición mínima necesaria: un Gerente y tres técnico/as.

A fin de realizar el asesoramiento a las personas y entidades promotoras, con un ámbito multidisciplinar y con profesionalidad, se ponen a disposición las personas o entidades interesadas los teléfonos y correos electrónicos del equipo técnico, asignados para la Implementación de la EDLL, sin perjuicio de que toda la información de la Implementación de la EDLL se encuentre publicada y actualizada en la página web del Grupo de Desarrollo Rural.

Con el objetivo de que ninguna persona interesada se quede sin recibir información sobre las posibilidades que la Zona Rural Leader tiene, se elaborarán materiales de difusión que se distribuirán entre los agentes sociales y económicos de la comarca.



El equipo técnico desarrollará las tareas efectivas de asesoramiento, gracias a su experiencia y conocimiento de la EDLL, con respeto, claridad de explicaciones, dominio de las nuevas tecnologías, iniciativa, responsabilidad y discreción, en su trabajo diario.

Dichas sesiones de asesoramiento podrán ser personales, presenciales u on line, previa petición de cita o mediante asesoramiento a colectivos concretos, demandantes de dicho asesoramiento.

Así mismo, el equipo técnico será el encargado de elaborar cuanta información y documentación sea necesaria para el conocimiento de la EDLL y las posibilidades de acceso a las ayudas al amparo de dicha EDLL.

La comunicación fluida y constante con las personas o entidades promotoras, facilitando el acceso y la preparación de la documentación necesaria para la presentación de la solicitud de ayuda, como para la incorporación de la documentación que les pueda ser requerida con posterioridad a la presentación de la misma.

Una vez aprobada la ayuda, el equipo técnico mantendrá contacto (mediante correo electrónico, telefónico o visitas presenciales) con los beneficiarios, a fin de garantizar que se están ejecutando las operaciones conforme a los objetivos perseguidos en la resolución de ayuda.

Así mismo, elaborará la información y documentación adicional a la oficialmente requerida, que sirva para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad de fondos, y de solicitud de pago de las ayudas concedidas.

Al igual que durante el proceso de solicitud de ayudas, se mantendrá el asesoramiento a las personas o entidades beneficiarias, ya sea de forma presencial, telefónica u on-line a fines de que cumplan con los requisitos establecidos en toda la normativa que les sea de aplicación y presenten adecuadamente la documentación de solicitud de pago.

La información personal y económica de las personas físicas y/o jurídicas será guardada confidencialmente, tratando de que la deontología y la confidencialidad lleguen más allá del simple cumplimiento de la legislación sobre datos personales.

El equipo técnico es el encargado de incorporar las mejoras para optimizar el asesoramiento, en cada una de las etapas en las que se encuentre la Implementación de la EDLL.

Además, todo el desarrollo de esta actividad estará apoyado por un ASISTENTE VIRTUAL basado en inteligencia artificial generativa (Ver descripción del Asistente en ANEXO III)

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES

PREMISA DEL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES

- Para adaptar las técnicas de toma de decisiones definidas en este apartado a la igualdad de género emplearemos el contenido de la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO** relativo a las ayudas solicitadas al amparo de la Orden 23/11/2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la SUBMEDIDA 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y e la Orden de 23/10/2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización y de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la SUBMEDIDA 19.3 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 o documento que la sustituya o actualice.
- Para adaptar las técnicas de toma de decisiones definidas en este apartado a los objetivos transversales emplearemos las indicaciones contenidas en el **MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027**, en especial en relación a los porcentajes de participación de hombres y mujeres y de la población joven, así como de personas vinculadas a la protección del medio ambiente.

PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES

La estructura orgánica de funcionamiento se describe a continuación.



El **Equipo Técnico** es el encargado de las siguientes tareas:

- Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y ejecutar las operaciones
- Elaborar un procedimiento de selección de operaciones no discriminatorio y transparente, que ha de ser ratificado por la Junta Directiva de la Asociación, de modo que se eviten conflictos de intereses y que se garantice que ningún grupo de interés único controle las decisiones de selección.
- Elaborar y publicar las convocatorias de propuestas.
- Recepción de las solicitudes de ayuda y de pago, su registro y mecanización informática.
- Conocimiento y comprobación de los datos que figuran en las solicitudes de subvención presentadas por las personas solicitantes de ayuda, revisión documental y subsanación de solicitudes.
- Análisis inicial de la subvencionabilidad y elaboración de los informes de elegibilidad y viabilidad de las solicitudes de ayuda
- Verificación de que la inversión no ha sido iniciada (en caso de solicitud de ayuda) y del levantamiento del acta correspondiente.
- Controles administrativos de las solicitudes de ayuda, salvo para las ayudas en las que el Grupo pueda ser beneficiario.
- Hacer una propuesta de selección de operaciones, de fijación del importe de la ayuda y trasladar la documentación a la Gerencia para la supervisión y remisión de las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad antes de la aprobación.
- Preparación de la Convocatoria de la Junta Directiva para la aprobación de los expedientes informados favorablemente por el equipo técnico y por el organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad, con el traslado de información fehaciente de la propuesta.
- Control y seguimiento de los expedientes aprobados a fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos y condiciones impuestas en la resolución de ayuda.
- Recepción de las solicitudes de pago, su registro y mecanización informática.
- Conocimiento y comprobación de los datos que figuran en las solicitudes de pago de las subvenciones aprobadas, revisión documental y subsanación de solicitudes.
- Verificación de que la inversión se está ejecutando (en caso de actuaciones de formación, y similares) y de que ha finalizado (en caso de solicitud de pago) y del levantamiento de las actas correspondientes.
- Controles administrativos de las solicitudes de pago, salvo para las ayudas en las que el Grupo pueda ser beneficiario.
- Traslado de la documentación a la Gerencia para la supervisión y remisión a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la documentación relativa a la tramitación del pago de las ayudas.
- Hacer el seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la Estrategia, y la elaboración de los informes correspondientes.
- Evaluar la ejecución de la Estrategia y elaboración de los informes pertinentes.

La **Junta Directiva** establecerá, previo informe de la gerencia, las cuantías económicas a subvencionar de los proyectos elegibles, y en todo momento dentro de los límites de ayudas establecidos en el Régimen de ayudas y en cualquier otra normativa que sea de aplicación.

Las ayudas serán propuestas por la **Junta Directiva**, aprobadas por mayoría simple, teniendo en cuenta lo aplicable en materia de conflicto de intereses. A dichas propuestas, serán trasladadas a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria., para su aprobación.

La presente Estrategia de Desarrollo Local Leader del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba (Guadajoz Territorio Resiliente), establece el **Reglamento de Régimen Interno**, sin perjuicio de que deba ser actualizado una vez sea aprobada la EDLL por parte de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, que regula la separación de funciones y de responsabilidades, del equipo técnico, de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Socios, y en su caso, del Responsable Administrativo y Financiero y asistencia técnicas contratadas.

El funcionamiento interno de la Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, se



encuentra descrito en sus **Estatutos**, en el Capítulo II: Órganos directivos y forma de Administración, siendo los órganos de gobierno la Asamblea General y la Junta Directiva.

La **Asamblea General** es el órgano supremo, estando integrado por todos los socios que tendrán derecho de voz y voto, compuesto por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel de la Zona Rural Leader, en los que ni las entidades públicas, ni ningún otro grupo de interés concreto representan más del 49 % de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Los acuerdos adoptados por la Asamblea General, según lo recogido en el art. 12, serán por mayoría simple de los votos emitidos, salvo para Disponer, enajenar y gravar bienes, elección de representantes y administradores y modificación de estatutos, para lo que se requerirá mayoría absoluta.

Las responsabilidades de la Asamblea General, sin perjuicio de las que le correspondan en virtud de lo establecido en los Estatutos de la Asociación y la normativa aplicable, son las siguientes:

- Encargada de la Aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027, a fin de participar en el proceso de selección de Estrategias de Desarrollo Rural Leader 2023 – 2027,
- Encargada de la aprobación de cuantas modificaciones sean necesarias para la correcta implementación de la misma, y de la aprobación de los aspectos relacionados con la ejecución financiera de la misma. A las sesiones relacionadas con la Implementación de la Estrategia asistirá el equipo técnico designado a la misma, con voz pero sin voto.
- Acordar las directrices generales a aplicar en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, hacer el seguimiento y evaluación de la EDLL y en su caso, hacer las modificaciones que sean pertinentes (ver fichas 7.2 a 7.7 de este mismo epígrafe)
- Deliberar cuantos asuntos afecten a la Asociación y sus actividades y decidir sobre las directrices a seguir.
- Resolver en última instancia cuantas dudas o divergencias se planteen entre los socios y los órganos de Gobierno, y cualesquiera otras cuestiones que no sean de competencia específica, por ley o por estatutos.

La **Junta Directiva**, que será nombrada por dicha Asamblea General, es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, y que está compuesta por un total de 18 socios. A las sesiones relacionadas con la Implementación de la Estrategia, tanto de la Asamblea General como de Junta Directiva, asistirá el equipo técnico designado a la misma, con voz pero sin voto.

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de esta Asociación y ejercerá la representación, dirección y administración de la misma, correspondiendo a ella hacer cumplir los acuerdos aprobados por la Asamblea General.

Las funciones de la Junta Directiva son:

- Dirigir y gestionar los programas que la Asociación desarrolle, tanto a iniciativa propia como por su carácter de entidad delegada de alguna administración pública en su caso, salvo las que sean transferidas a las comisiones y consejos que la Junta Directiva impulse según la normativa reguladora de los planes, programas y actuaciones que gestione o ejecute la Asociación (Apartado g)).
- Para ello, según lo recogido en el art. 13.5 de los Estatutos, la Junta Directiva podrá nombrar responsables de áreas o programas gestionados por la Asociación para desarrollar funciones específicas, creando si fuera preciso comisiones o equipos técnicos, y delegando en ellos facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen.
- Impulsar la constitución de aquellas comisiones y consejos que se establezcan en la normativa reguladora de los planes, programas y actuaciones que gestione y ejecute la Asociación. Estas comisiones y consejos darán cuenta de sus actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba, según las cuestiones, informar posteriormente a la Asamblea.
- Gestionar, garantizando su correcto uso, los fondos públicos puestos a su disposición en proyectos, programas o actuaciones.
- Elaborar y proponer las normas de actuación de la Asociación, con especial mención al cumplimiento



de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, con los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, colaboración, buena fe, confianza legítima, no discriminación e igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia, respetando la normativa aplicable en cada caso.

- Conceder ayudas a los promotores, cumpliendo con toda la normativa que le sea de aplicación.
- Nombrar el equipo técnico y dirigir sus actuaciones.
- Informar al Organismo Intermedio de las posibles irregularidades que se produzcan y no puedan ser resueltas por el propio Grupo.

La Junta Directiva adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate a votos decidirá en segunda votación, el voto de calidad del Presidente. A las sesiones relacionadas con la Implementación de la Estrategia asistirá el equipo técnico designado a la misma, con voz pero sin voto.

Para garantizar que en la selección de proyectos por lo menos el 50 % de los votos en cada decisión provengan de socios que no sean autoridades públicas, se ponderará el valor de los votos si el número de asistentes lo hiciera necesario, en los siguientes porcentajes: Entidades locales el 49%, resto de votos: 51 %, distribuido proporcionalmente de acuerdo con el número de miembros presentes de cada uno de los dos grupos.

Así mismo, se optará también por aplicar la delegación de voto, mediante un documento suscrito previamente entre el delegante y el delegado, que incluya los datos de identificación de ambos (nombre, CIF, NIF de los mismos y del socio al que representan en el Órgano de Decisión) así como identificación de la reunión concreta (fecha y lugar de celebración) del Órgano de Decisión para el que se lleva a cabo la delegación.

En caso de no poder garantizar que por lo menos el 50 % de los votos en cada decisión provengan de socios que no sean autoridades públicas, y una vez aplicados ambos mecanismos, se optará por aplazar la toma de decisiones a una reunión posterior.

En caso de no ser establecidos órganos delegados, consejos o comisiones, la Junta Directiva será la encargada de la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027, sin perjuicio de que deba, según las cuestiones, informar posteriormente a la Asamblea, cumpliendo con lo establecido en sus Estatutos; en el Protocolo en Materia de Conflicto de Intereses de la Asociación; en el Protocolo para la Prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo; en el Protocolo de medidas de igualdad de género, transparencia e inclusión social de personas con discapacidad en el funcionamiento de la Asociación y la normativa que le sea de aplicación.

Así mismo, la Asociación promoverá, teniendo en cuenta lo dispuesto en la legislación específica en materia de igualdad y paridad entre mujeres y hombres, la composición paritaria entre mujeres y hombres y el fomento contra cualquier tipo de discriminación, en todo aquello que resulte de aplicación.

En caso de constitución de órgano delegado, consejo o comisión de la Junta Directiva para la gestión o ejecución de los planes, programas y actuaciones que gestione y ejecute la Asociación, los representantes ejercerán su cargo gratuitamente y se aprobará, en caso de ser preceptivo, por la Junta Directiva el correspondiente Régimen Interno para el citado órgano, consejo o comisión.

En dicho Régimen Interno en el que se establecerán las funciones; la composición; la elección de cargos o representación, garantizando la composición equilibrada de mujeres y hombres en los términos de la normativa aplicable; las funciones de los cargos; el funcionamiento; así como la aplicación de cuantas normas le sean de aplicación.

No podrán formar parte de dichos órganos de decisión, ni mantener la condición de entidad designada para formar parte de la Junta Directiva, o de cualquier órgano delegado, consejo o comisión, las personas jurídicas o físicas respectivamente en las que concurran algunas de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; ni aquellas que hayan sido sancionadas o condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, según lo establecido en el art. 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

Las principales responsabilidades y obligaciones del **equipo técnico** designado por la Junta Directiva a fin de



llevar a cabo la Implementación de la EDLL, son las siguientes:

- Ejecutar las directrices marcadas por los órganos de decisión de la Asociación
- Cumplir con las normas de actuación de la Asociación, con especial mención al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, y con los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, colaboración, buena fe, confianza legítima, no discriminación e igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia, respetando la normativa aplicable en cada caso.
- Prestar el asesoramiento técnico a la Junta Directiva y a la Asamblea General
- Prestar asesoramiento técnico necesario a posibles promotores.
- Informar a la población del ámbito de actuación sobre las posibles ayudas a percibir a través de LEADER.
- Informar a la población del ámbito de actuación sobre otras posibles ayudas a percibir al margen de LEADER.
- Elaborar los informes periódicos o no periódicos que soliciten los órganos de decisión.
- Elaborar los informes periódicos y cumplimentar la documentación requerida por el Organismo Intermedio.
- Llevar a cabo el seguimiento de los expedientes tramitados y proponer medidas correctoras a adoptar en el caso de detectar irregularidades.
- Mantener actualizada la información relativa a la situación económica y financiera de la Asociación.
- Tramitar todos los expedientes presentados por los promotores.

**MECANISMOS PARA
ASEGURAR LA
TRANSPARENCIA Y
EVITAR LOS
CONFLICTOS DE
INTERESES**

Los acuerdos adoptados en relación a la Implementación de la EDLL tendrán en cuenta lo establecido en el Protocolo en Materia de Conflicto de Intereses, aprobado en la Asamblea de 13 de junio de 2023, y en la normativa que le sea de aplicación, garantizando que por lo menos el 50 % de las decisiones adoptadas provengan de socios que no son autoridades públicas, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 34.3.b) del Reglamento 1303/2013. Para garantizar que en la selección de proyectos por lo menos el 50 % de los votos en cada decisión provengan de socios que no sean autoridades públicas, se ponderará el valor de los votos si el número de asistentes lo hiciera necesario, en los siguientes porcentajes: Entidades locales el 49%, resto de votos: 51 %, distribuido proporcionalmente de acuerdo con el número de miembros presentes de cada uno de los dos grupos.

Así mismo, se optará también por aplicar la delegación de voto, mediante un documento suscrito previamente entre el delegante y el delegado, que incluya los datos de identificación de ambos (nombre, CIF, NIF de los mismos y del socio al que representan en el Órgano de Decisión) así como identificación de la reunión concreta (fecha y lugar de celebración) del Órgano de Decisión para el que se lleva a cabo la delegación.

En caso de no poder garantizar que por lo menos el 50 % de los votos en cada decisión provengan de socios que no sean autoridades públicas, y una vez aplicados ambos mecanismos, se optará por aplazar la toma de decisiones a una reunión posterior.

La gestión sobre los conflictos de intereses comprenderá todas las fases identificadas para la contratación, selección, seguimiento y control de las operaciones, y selección de personal, desde el análisis previo de la elegibilidad de las mismas hasta la fiscalización de los gastos imputables a dichas operaciones.

Los elementos que se han de utilizar para la gestión de conflictos de intereses, son los siguientes:

1. Se deberá cumplimentar una declaración de ausencia de conflicto de intereses:
 - ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS (Ver ANEXO III)



	○ COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CONFLICTO DE INTERESES (Ver ANEXO III). 2. Las personas obligadas a la cumplimentación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses son las siguientes: ○ Las personas que participen en los procesos o procedimientos de selección, seguimiento y control de las operaciones, ○ Las personas que participen en las mesas de contratación y en las comisiones técnicas de valoración en los expedientes de licitación pública, ○ Las personas que participen en los procesos de selección de personal, Se define de la siguiente manera qué persona miembro de la Asociación (ya sea socio o miembro del equipo técnico) quien entra en conflicto, para evitar que cualquiera de las personas mencionadas intervenga en la tramitación de los expedientes: ● Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquel ● Ser socio/a (con más del 25% en entidades mercantiles), administrador/a de sociedad o entidad beneficiaria. ● Ser Alcalde/sa o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante. ● Ser administrador/a o miembro de sociedad (con más del 25% en entidades mercantiles), asociación o entidad interesada o asesor/a, representante legal o mandatario/a que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociada con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato. ● Tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada. ● Tener parentesco de consanguinidad (Parentesco por consanguinidad y por afinidad. El primero se da respecto de la propia familia del miembro del órgano de decisión, gerente o personal técnico de la Asociación, y el segundo respecto de la familia del cónyuge. Los grados se computan de la misma forma) dentro del segundo grado o de afinidad dentro del primer con cualquiera de los interesados, con administradores de entidades o sociedades interesadas o con asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato. ● Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior. ● Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate. ● Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto. El procedimiento que seguirá la Asociación para determinar la existencia o no de conflicto de intereses es el siguiente: a) Al inicio del periodo de ejecución de los Programas o Proyectos, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, la gerencia y equipo técnico firmarán una declaración responsable relativa a los siguientes términos, según los modelos DR_1 y DR_2 (Ver Anexo III). b) Le corresponderá a la Secretaría de la Asociación la custodia y supervisión de las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses cumplimentadas por todas las personas a las que se sea de aplicación el presente protocolo.
--	--



El procedimiento a fin de a fin de proporcionar un servicio transparente, eficaz y eficiente en caso de producirse Conflicto de Intereses es el siguiente:

1.- De producirse conflicto de intereses por parte de alguna de las personas participantes en los distintos procesos de contratación, selección, seguimiento y control de las operaciones, y selección de personal, desde el análisis previo de la elegibilidad de las mismas hasta la fiscalización de los gastos imputables a dichas operaciones, éstos no participarán, por lo tanto, en la deliberación ni toma de decisiones a los que se refiera y no podrán estar presentes durante el debate de la propuesta en el lugar donde se celebre la sesión o deliberación, dejándose constancia expresa de la no asistencia a la votación en el acta correspondiente. Cuando no exista conflicto de intereses, también se especificará de forma particular en las actas.

En el supuesto que durante la tramitación de un expediente de ayuda concurren algún supuesto de conflicto de intereses en los miembros del equipo técnico del GDR, éstos plantearán su abstención en relación con el expediente/s afectado/s, lo que implicará su no intervención en la tramitación del mismo. Sus funciones serán asumidas por otro miembro del equipo técnico del GDR en el que no concurre dicha situación de conflicto de intereses, debiéndose comunicar dicha situación a la Presidencia de la Junta Directiva del GDR en cuestión utilizando para ello el modelo que se establezca para su comunicación.

Si las funciones de control sobre el expediente/s afectado/s por un conflicto de intereses no pudieran ser asumidas por otra persona del equipo técnico del GDR, se procederá a comunicar dicha situación de conflicto de intereses a la Presidencia de la Junta Directiva del GDR y simultáneamente a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

Recibida dicha comunicación la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, dictará el procedimiento a aplicar para poder continuar con la tramitación del expediente/s afectado/s, supliendo la participación del miembro del equipo técnico del GDR afectado.

En aquellos casos en los que el conflicto de intereses afecte a la totalidad de los miembros de la Junta Directiva o a un número tal que imposibilite, incluso acudiendo a los mecanismos anteriormente mencionados para la ponderación de votos, la adopción de decisión alguna al respecto (por ejemplo porque no se respete la previsión del artículo 34.3b) del Reglamento 1303/2013 de que al menos el 50% de los votos no procedan de autoridades públicas), se comunicará a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria al objeto que las funciones atribuidas a la Junta Directiva en relación con la línea de ayuda afectada sean asumidas por aquella, previo dictado de la correspondiente Resolución de avocación y publicación de la misma.

2.- Las personas y entidades interesadas en la concurrencia o participación en los distintos procesos mencionados, en el punto anterior podrán recusar a los miembros de los órganos de decisión y al resto del personal al servicio de la Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba que participen en dichos procedimientos.

Esta recusación deberá estar motivada, será dirigida a la Presidencia del Grupo a la dirección de correo electrónico (info@adegua.com). Podrá realizarse en cualquier momento del procedimiento, cuando los interesados consideren que concurren en los miembros de los órganos de decisión y al resto del personal al servicio de la Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba alguna de las causas de existencia de conflictos enumeradas en el apartado 4 anterior.



Una vez recibida dicha recusación se procederá a su estudio/verificación por parte de la Secretaría de la Asociación y en caso de producirse conflicto de intereses, se procederá conforme al apartado 1 anterior.

MECANISMOS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL GDR

La perspectiva de género es un principio fundamental dentro del funcionamiento ordinario del Grupo como se desprende de las premisas del procedimiento de toma de decisiones ya señaladas, además la igualdad de género es un objetivo transversal en el desarrollo de la EDLL para conseguir una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y en último término un desarrollo sostenible del territorio.

El Grupo dispone de varios mecanismos para incorporar la perspectiva de género en el funcionamiento del Grupo.

Estatutos de la Asociación

La Asociación para el Desarrollo Rural del Guadajoz contempla en el art. 24. 6 de sus Estatutos: “6.- En general, la Junta Directiva impulsará la integración como socias las siguientes entidades con presencia en los municipios del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba: ... - Las asociaciones de mujeres y/o de sus federaciones”.

Así mismo se establece en su Disposición Transitoria Cuarta, punto 2: “2.- Así mismo, la Asociación promoverá, teniendo en cuenta lo dispuesto por la legislación específica en materia de igualdad y paridad entre mujeres y hombres, la composición paritaria entre hombres y mujeres y el fomento de la lucha contra cualquier tipo de discriminación, en todo aquello que resulte de aplicación”.

En coherencia con este objetivo el GDR cuenta con una larga trayectoria de trabajo para incorporar entre sus asociados a las mujeres y a los jóvenes, si bien es necesario continuar trabajando para consolidar la implantación de la igualdad de género en la comarca

Órganos de decisión

La Asociación promoverá, teniendo en cuenta lo dispuesto por la legislación específica en materia de igualdad y paridad entre mujeres y hombres, la composición paritaria entre hombres y mujeres y el fomento de la lucha contra cualquier tipo de discriminación, en todo aquello que resulte de aplicación. Aunque actualmente la representación de las entidades presentes en la Junta Directiva en la Asociación no es paritaria, se establecerá dentro del régimen interno de funcionamiento de la Junta Directiva, el mecanismo que garantice que el nombramiento de los representantes de las entidades de la Junta Directiva sea paritario.

La Asamblea General de socios, teniendo en cuenta la composición de la misma, con entidades públicas, empresas, asociaciones empresariales, de carácter social y particulares, no cuenta con una representación equilibrada de mujeres y hombres; sin embargo, el GDR, mediante el desarrollo de la Estrategia, va a tratar de corregir esta situación poniendo en marcha mecanismos y procesos para el empoderamiento de las mujeres, incluyendo en su régimen interno el nombramiento de representantes de forma que se logre dicho empoderamiento.

Personal Técnico en género

En el desarrollo de la Estrategia se va a trabajar en la consolidación de la igualdad en la comarca mediante la integración del enfoque de género, el GDR Candidato va a contar entre su equipo técnico con personal en materia de igualdad de género.

Mecanismos para proponer, difundir y coordinar actuaciones de igualdad

Con el objetivo de promover la implicación de los diferentes organismos, entidades y organizaciones, en la consolidación de la igualdad en la comarca, y la coordinación de estos con el equipo técnico y con los órganos de decisión del Grupo y tomando la Estrategia de Desarrollo Local como herramienta, el GDR establece un sistema de coordinación con las y los agentes del territorio que se materializa mediante la reactivación de la estructura “**Comisión de Igualdad de Género**” formada por representantes de los organismos que operan en el territorio con responsabilidades en materia de igualdad (ayuntamientos, asociaciones de mujeres, centros educativos, organizaciones agrarias, sindicatos, diputación, Instituto Andaluz de la Mujer, entidades de empleo,



etc.).

Se realizará un acuerdo/convenio con las distintas entidades para tener una estructura permanente a lo largo de todo el programa cuyo fin será coordinar, promover y difundir todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la igualdad de género.

Así mismo, la Junta Directiva de la Asociación designará a una persona que realice las funciones de **coordinador de igualdad** en relación directa con el equipo técnico en materia de igualdad.

Plan de formación

En el Plan de Formación previsto para el equipo técnico durante la implementación de la Estrategia, se realizará formación sobre "Integración de la perspectiva de género en el desarrollo rural" para que el personal técnico adquiera un conocimiento profundo sobre el origen de las desigualdades, aprenda a reconocerlas e interiorice los mecanismos para desactivar la maquinaria que reproduce y perpetúa las desigualdades y de esta forma conseguir la incorporación del enfoque de género en el desarrollo del trabajo diario.

Para conseguir resultados eficaces las personas designadas para formar parte de esta comisión recibirán formación en igualdad de género, mainstreaming de género (o transversalidad), políticas de igualdad, ect...

Este sistema facilita y garantiza la incorporación de la igualdad de género en todos los niveles a través de la interrelación de todas las partes en un trabajo conjunto entre la población representada no sólo en el órgano de decisión del GDR, también a través de su participación directa a través de instrumentos tales como asociaciones, la propia Estrategia mediante los diferentes proyectos con impacto de género positivo, el equipo técnico del GDR y las entidades, organismos y organizaciones mediante sus "representantes en la comisión".

La Estrategia incluirá en cada uno de sus niveles a través de un trabajo de dinamización tanto de entidades como de la población y, especialmente, de las mujeres, mediante la formación en igualdad de género a agentes y población joven y mediante desarrollo de procesos de empoderamiento de las mujeres. Todo ello con el objetivo de generar una conciencia de género en todos los niveles implicados.

Contratación de personal

La contratación de personal por ley se ajusta al principio de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Enfoque de género en los criterios de selección de proyectos en la Estrategia:

Se han considerado dentro de la EDLL los CRITERIOS DE IGUALDAD para la selección de operaciones, tanto para proyectos o actuaciones productivas y no productivas (Ver Epígrafe 5.-)

Mecanismos de difusión y comunicación

Se utilizará un lenguaje incluyente y no sexista, imágenes no estereotipadas y libres de sexismo.

En cuanto a los canales de difusión, se utilizarán aquellos más usados por las mujeres, del mismo modo, la publicidad será distribuida y expuesta en los espacios más visitados por las mujeres, y en cuanto a la difusión a través de medios digitales contamos con la web www.adegua.eu en la que habrá un apartado de igualdad de género, además contará con un Facebook del área de igualdad denominado Igualdad.

MECANISMOS PREVISTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ZONA RURAL LEADER

Estatutos de la Asociación

La Asociación para el Desarrollo Rural del Guadajoz contempla en sus Estatutos: impulsará la integración como socios las asociaciones de jóvenes y/o de sus federaciones.

En coherencia con este objetivo el GDR cuenta con una larga trayectoria de trabajo para incorporar entre sus asociados a los jóvenes y continuar trabajando en la promoción de la población joven.

Personal técnico que lleve los temas de juventud

Todo el equipo técnico del Grupo tiene experiencia de trabajo con población joven adquirida durante los 25 años de intervención en el territorio.



Plan de formación

El Grupo tiene previsto un Plan de Formación para el equipo técnico, así como para la Junta Directiva sobre "Dinamización y técnicas de motivación de la población joven" con el objetivo de conocer y entrenar técnicas para dinamizar y motivar a la población joven.

Criterios de juventud en la selección de proyectos en la Estrategia.

La Estrategia contempla criterios de JUVENTUD RURAL en la selección de operaciones, los mismos criterios para proyectos o actuaciones productivas y no productivas (Ver Epígrafe 5.-).

Mecanismos de difusión y comunicación

El objetivo es visibilizar la promoción y la participación de los jóvenes del mundo rural, recoger sus necesidades para dar respuesta y que puedan acceder a los contenidos informativos y lo más importante conozcan los recursos de los que disponen para poder participar en el programa de desarrollo de la comarca.

En cuanto a la comunicación a través de medios digitales contamos con la web www.adegua.eu en la que habrá un apartado de juventud, además contará con un Facebook para que sea visitado por la juventud de la comarca.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

OBJETIVO GENERAL	OG1.- Apoyar el sector agrario y agroalimentario de la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba para hacerlo más resiliente y capacitado para mejorar su competitividad aprovechando la transición verde y la digital
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE1.1. Mejorar la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria del territorio del Guadajoz
	OE1.2. Aumento de la oferta de empresas de prestación de servicios al sector agrario
	OE1.3. Impulso a la agricultura ecológica y a la economía circular en la agroindustria especialmente la olivera

METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO

La metodología aplicable al seguimiento cuantitativo de la implementación de la EDLL nos debe garantizar que como GDR dispondremos de una evaluación de la implementación de la EDLL que contenga un análisis detallado de puntos críticos, efectos generados y problemas durante la ejecución de la mismas. Esta información estructurada debe servir para la toma de decisiones tanto a nivel técnico como a nivel de gobierno del GDR de forma que se mejore el proceso de implementación.

Para asegurar que el GDR dispone de una evaluación de la implementación de la EDLL se aplicará la siguiente metodología de trabajo para el seguimiento cuantitativo:

- **Herramientas de trabajo:** Para realizar el seguimiento cuantitativo de la estrategia dispondremos de un **Cuadro de Mando y Control**, para ello utilizaremos una hoja de cálculo hasta disponer de un ERP que nos permita una gestión integral de la implementación de la EDLL y del **asistente virtual** basado en inteligencia artificial generativa que supondrá una herramienta útil para la automatización del seguimiento.
- Contenido para el seguimiento cuantitativo de la implementación de la EDLL: El cuadro de Mando y Control estará formado por la siguiente información:
 - Datos de carácter obligatorio, relativos al GDR (contenidos en el Anexo VII, apartado 1 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475)
 - Indicadores de ejecución y financieros, de carácter obligatorio, establecidos por la Comisión Europea:
 - Indicadores de ejecución aplicables al seguimiento de las operaciones apoyadas a través de las EDLL.
 - Indicadores de ejecución aplicables al seguimiento financiero de la intervención “Cooperación Leader”.
 - Indicadores de resultados establecidos por el GDR (ver fichas epígrafe 5), incluyendo los indicadores de contribución a los objetivos transversales (ver ficha epígrafe 8)

Para lograr que se pueda realizar la evaluación hemos de tener presentes varios elementos imprescindibles en esta metodología, como son:

- Un **informe de progreso** que debe generarse regularmente, con la información procedente del Cuadro de Mando y Control, permitiendo la identificación de tendencias y la evaluación del cumplimiento de los objetivos a lo largo del tiempo. Este informe deberá contar con gráficos, tablas y resúmenes ejecutivos que faciliten la toma de decisiones.
- Un **sistema de recopilación de datos** eficiente y sistemático. Este sistema debe estar basado en los



indicadores previamente fijados, los cuales reflejan de manera precisa y medible la evolución de los objetivos específicos. La recopilación de datos se realizará a través de la información disponible en las solicitudes de ayuda presentadas al GDR. Es esencial garantizar la fiabilidad y validez de los datos recogidos, por ello, se está trabajando en la automatización de dicho trabajo.

- Un **calendario de seguimiento** que detalle las fechas y frecuencias con las que se deben recolectar y analizar los datos. Este calendario debe ser realista y adaptable, permitiendo ajustes según sea necesario para responder a cambios en el entorno o en las condiciones de implementación. La periodicidad del seguimiento entendemos que debe ser trimestral para proporcionar una visión continua del progreso, sin que llegue a ser una carga administrativa excesiva.
- El **análisis de los datos** recopilados debe ser exhaustivo y orientado a la toma de decisiones. Utilizando técnicas estadísticas adecuadas, se pueden identificar patrones, tendencias y áreas de mejora. Es fundamental comparar los resultados obtenidos con los objetivos fijados, lo que permitirá evaluar el desempeño y la efectividad de las estrategias implementadas. Además, se realizará un análisis de las desviaciones para entender las causas subyacentes de los resultados obtenidos, lo cual facilitará la toma de decisiones informadas y la implementación de acciones correctivas si es necesario.
- Una **comunicación de los resultados del seguimiento cuantitativo** es clave para asegurar la transparencia y el compromiso de todos los actores involucrados (ver metodología aplicable al seguimiento cualitativo). Los resultados serán presentados de manera clara y accesible, utilizando el informe de progreso. Además, es importante organizar reuniones periódicas con los stakeholders para discutir los avances, los desafíos y las próximas acciones a seguir. Este enfoque no solo garantiza que todos estén informados, sino que también fomenta una cultura de mejora continua y adaptabilidad en la implementación de la estrategia. Tradicionalmente en las reuniones de la Junta Directiva se incluye un informe del estado de ejecución de las Estrategias Leader del territorio.
- El **asistente virtual** basado en inteligencia artificial generativa (modelo de lenguaje LLM de código abierto) supondrá una herramienta útil para la automatización de las tareas a fin de facilitar y perfeccionar el seguimiento.

Además, las técnicas de medición propuestas anteriormente, incorporan los indicadores que permiten analizar la **contribución a los objetivos transversales**, como son porcentaje de compromiso presupuestario (ayudas) y porcentaje de operaciones ejecutadas (número de operaciones). Estos indicadores se aplicarán a cada uno de los objetivos transversales: igualdad de género, juventud rural y lucha contra el cambio climático.

Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de la EDLL

IN1.1.1.- Número de industrias agroalimentarias subvencionadas.

Desagregación

Nº empresas con participación mayoritaria de jóvenes
Nº de empresas con participación mayoritaria de mujeres

IN1.1.2.- Reducción en las emisiones de CO2.

Desagregación

IN1.2.1.- Número de empresas de prestación de servicios al sector agrario subvencionadas.

Desagregación

Nº empresas con participación mayoritaria de jóvenes
Nº de empresas con participación mayoritaria de mujeres

IN1.2.2.- Número de servicios diferentes ofertados por dichas empresas

Desagregación

IN1.3.1.- Número de líneas de producción de AOVE ecológico: Contabilización de las líneas industriales ejecutadas



Desagregación	
IN1.3.2.-Número de líneas de compostaje desarrolladas.	
Desagregación	
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
PREMISA PARA LA METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO • Para adaptar las metodologías aplicables al seguimiento cualitativo definidas en este apartado a la igualdad de género emplearemos el contenido de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO relativo a las ayudas solicitadas al amparo de la Orden 23/11/2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la SUBMEDIDA 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y e la Orden de 23/10/2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización y de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la SUBMEDIDA 19.3 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 o documento que la sustituya o actualice. • Para adaptar las metodologías aplicables al seguimiento cualitativo definidas en este apartado a los objetivos transversales emplearemos las indicaciones contenidas en el MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027, en especial en relación a los porcentajes de participación de hombres y mujeres y de la población joven, así como de personas vinculadas a la protección del medio ambiente.	
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO Para asegurar una participación ciudadana efectiva en el seguimiento de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL), es crucial ejecutar el siguiente mecanismo que facilita la implicación activa de la comunidad. A continuación, se presentan diversas estrategias y herramientas para fomentar dicha participación. • Encuestas y Entrevistas: con el objetivo de recopilar opiniones y percepciones directas de los beneficiarios y actores clave sobre el impacto y la efectividad de las intervenciones. Se realizarán: ○ Encuestas Online y Presenciales: ■ Desarrollar cuestionarios accesibles que se puedan distribuir en formato digital. ■ Incluir preguntas sobre la satisfacción con los proyectos, sugerencias de mejora y percepción de los resultados obtenidos. ○ Entrevistas en Profundidad: ■ Realizar entrevistas semiestructuradas con las personas que se interesan por las ayudas, beneficiarios clave, líderes comunitarios y representantes de organizaciones locales. ■ Utilizar un enfoque cualitativo para obtener información detallada sobre experiencias y percepciones. • Grupos Focales: Con el objetivo de facilitar discusiones en profundidad sobre temas específicos relacionados con la implementación de la EDLL, se realizarán estos grupos focales con los miembros de la Junta directiva del GDR y personas de interés. ○ Organización de Sesiones Temáticas: ■ Convocar a grupos de interés para discutir temas relevantes como la innovación agrícola, la diversificación económica y la inclusión social. ■ Moderar las sesiones para asegurar una participación equitativa y productiva. ○ Recopilación de Ideas y Sugerencias: ■ Utilizar las discusiones para identificar áreas de mejora y nuevas oportunidades de intervención.	



- Documentar las recomendaciones y considerarlas en la planificación futura.
- **Plataformas Digitales y Redes Sociales:** con el objetivo de facilitar la comunicación y la participación continua de la comunidad en el seguimiento de la implementación.
 - Uso de un Portal Web Interactivo:
 - Desarrollar una plataforma online donde los ciudadanos puedan acceder a información sobre la implementación de la EDLL, incluyendo informes de progreso y datos de seguimiento.
 - Incluir encuestas en línea (formularios digitales) para recibir feedback continuo.
 - Uso de Redes Sociales:
 - Utilizar los perfiles y cuentas del GDR en las plataformas digitales como Facebook, Twitter e Instagram para difundir información y promover la participación.
 - Publicar actualizaciones regulares sobre el progreso de los proyectos y organizar sesiones de preguntas y respuestas en vivo.
- **Informes y Boletines Informativos:** con el objetivo de mantener informada a la comunidad sobre el progreso y los resultados de la implementación de la EDLL.
 - Boletines Periódicos:
 - Siguiendo con la edición de los boletines informativos con actualizaciones sobre el estado de los proyectos, resultados obtenidos y próximas actividades.
 - Distribuir los boletines en formato digital e intentar aumentar el número de suscriptores, que son 517 en la actualidad, para asegurar una amplia difusión.
 - Informes de Progreso:
 - Preparar informes de progreso accesibles y comprensibles que incluyan gráficos, tablas y resúmenes ejecutivos.
 - Presentar los informes en reuniones comunitarias y publicarlos en la plataforma web del GDR.

Filosofía de Retroalimentación Continua

Este mecanismo de participación ciudadana debe basarse en una filosofía de retroalimentación continua, de forma que las herramientas antes señaladas sirvan para llevar y traer información del GDR a la ciudadanía y de la ciudadanía al GDR. Para ello, tanto el nivel técnico como el nivel de decisión del GDR deben ser accesibles y cercanos a la ciudadanía de todos los municipios.

De esta manera, se asegura que la comunidad está activamente involucrada en el seguimiento de la implementación de la EDLL, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

OBJETIVO GENERAL	OG2. Fomentar la diversificación de la economía en el territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, impulsando el emprendimiento, la innovación y la sostenibilidad para fortalecer el tejido socioeconómico local.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE2.1. Promover el emprendimiento y la creación de nuevas empresas en el territorio.
	OE2.2. Fomentar la modernización y mejora de la competitividad de las empresas rurales existentes
	OE2.3. Apoyar la diversificación de actividades económicas en sectores no agrarios.

METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO

La metodología aplicable al seguimiento cuantitativo de la implementación de la EDLL nos debe garantizar que como GDR dispondremos de una evaluación de la implementación de la EDLL que contenga un análisis detallado de puntos críticos, efectos generados y problemas durante la ejecución de la mismas. Esta información estructurada debe servir para la toma de decisiones tanto a nivel técnico como a nivel de gobierno del GDR de forma que se mejore el proceso de implementación.

Para asegurar que el GDR dispone de una evaluación de la implementación de la EDLL se aplicará la siguiente metodología de trabajo para el seguimiento cuantitativo:

- **Herramientas de trabajo:** Para realizar el seguimiento cuantitativo de la estrategia dispondremos de un **Cuadro de Mando y Control**, para ello utilizaremos una hoja de cálculo hasta disponer de un ERP que nos permita una gestión integral de la implementación de la EDLL y del **asistente virtual** basado en inteligencia artificial generativa que supondrá una herramienta útil para la automatización del seguimiento.
- Contenido para el seguimiento cuantitativo de la implementación de la EDLL: El cuadro de Mando y Control estará formado por la siguiente información:
 - Datos de carácter obligatorio, relativos al GDR (contenidos en el Anexo VII, apartado 1 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475)
 - Indicadores de ejecución y financieros, de carácter obligatorio, establecidos por la Comisión Europea:
 - Indicadores de ejecución aplicables al seguimiento de las operaciones apoyadas a través de las EDLL.
 - Indicadores de ejecución aplicables al seguimiento financiero de la intervención “Cooperación Leader”.
 - Indicadores de resultados establecidos por el GDR (ver fichas epígrafe 5), incluyendo los indicadores de contribución a los objetivos transversales (ver ficha epígrafe 8)

Para lograr que se pueda realizar la evaluación hemos de tener presentes varios elementos imprescindibles en esta metodología, como son:

- Un **informe de progreso** que debe generarse regularmente, con la información procedente del Cuadro de Mando y Control, permitiendo la identificación de tendencias y la evaluación del cumplimiento de los objetivos a lo largo del tiempo. Este informe deberá contar con gráficos, tablas y resúmenes ejecutivos que faciliten la toma de decisiones.
- Un **sistema de recopilación de datos** eficiente y sistemático. Este sistema debe estar basado en los indicadores previamente fijados, los cuales reflejan de manera precisa y medible la evolución de los



objetivos específicos. La recopilación de datos se realizará a través de la información disponible en las solicitudes de ayuda presentadas al GDR. Es esencial garantizar la fiabilidad y validez de los datos recogidos, por ello, se está trabajando en la automatización de dicho trabajo.

- Un **calendario de seguimiento** que detalle las fechas y frecuencias con las que se deben recolectar y analizar los datos. Este calendario debe ser realista y adaptable, permitiendo ajustes según sea necesario para responder a cambios en el entorno o en las condiciones de implementación. La periodicidad del seguimiento entendemos que debe ser trimestral para proporcionar una visión continua del progreso, sin que llegue a ser una carga administrativa excesiva.
- El **análisis de los datos** recopilados debe ser exhaustivo y orientado a la toma de decisiones. Utilizando técnicas estadísticas adecuadas, se pueden identificar patrones, tendencias y áreas de mejora. Es fundamental comparar los resultados obtenidos con los objetivos fijados, lo que permitirá evaluar el desempeño y la efectividad de las estrategias implementadas. Además, se realizará un análisis de las desviaciones para entender las causas subyacentes de los resultados obtenidos, lo cual facilitará la toma de decisiones informadas y la implementación de acciones correctivas si es necesario.
- Una **comunicación de los resultados del seguimiento cuantitativo** es clave para asegurar la transparencia y el compromiso de todos los actores involucrados (ver metodología aplicable al seguimiento cualitativo). Los resultados serán presentados de manera clara y accesible, utilizando el informe de progreso. Además, es importante organizar reuniones periódicas con los stakeholders para discutir los avances, los desafíos y las próximas acciones a seguir. Este enfoque no solo garantiza que todos estén informados, sino que también fomenta una cultura de mejora continua y adaptabilidad en la implementación de la estrategia. Tradicionalmente en las reuniones de la Junta Directiva se incluye un informe del estado de ejecución de las Estrategias Leader del territorio.
- El **asistente virtual** basado en inteligencia artificial generativa (modelo de lenguaje LLM de código abierto) supondrá una herramienta útil para la automatización de las tareas a fin de facilitar y perfeccionar el seguimiento.

Además, las técnicas de medición propuestas anteriormente, incorporan los indicadores que permiten analizar la **contribución a los objetivos transversales**, como son porcentaje de compromiso presupuestario (ayudas) y porcentaje de operaciones ejecutadas (número de operaciones). Estos indicadores se aplicarán a cada uno de los objetivos transversales: igualdad de género, juventud rural y lucha contra el cambio climático.

Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de la EDLL

IN2.1.1.-: Número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas empresas creadas con el apoyo de las ayudas. (R39)

Desagregación	Nº empresas con participación mayoritaria de jóvenes
	Nº de empresas con participación mayoritaria de mujeres

IN2.1.2.- Nuevos puestos de trabajo subvencionados en proyectos de la PAC (R37)

Desagregación	Nuevos puestos de trabajo de mujeres
	Nuevos puestos de trabajo de jóvenes

IN2.2.1.- Número de empresas modernizadas mediante la implementación de nuevas tecnologías y procesos.

Desagregación	Nº empresas con participación mayoritaria de jóvenes
	Nº de empresas con participación mayoritaria de mujeres

IN2.2.2.- Incremento previsto en la facturación anual de las empresas modernizadas.

Desagregación	Incremento en empresas participadas mayoritariamente por mujeres
	Incremento en empresas participadas mayoritariamente por mujeres



IN2.3.1: Número de proyectos de diversificación económica implementados.	
Desagregación	Número de proyectos apoyados promovidos por mujeres Número de proyectos apoyados promovidos por jóvenes
IN2.3.2.- Número total de puestos de trabajo directos creados o mantenidos.	
Desagregación	Puestos de trabajo directos creados o mantenidos de mujeres Puestos de trabajo directos creados o mantenidos de jóvenes
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
PREMISA PARA LA METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
• Para adaptar las metodologías aplicables al seguimiento cualitativo definidas en este apartado a la igualdad de género emplearemos el contenido de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO relativo a las ayudas solicitadas al amparo de la Orden 23/11/2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la SUBMEDIDA 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y e la Orden de 23/10/2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización y de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la SUBMEDIDA 19.3 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 o documento que la sustituya o actualice. • Para adaptar las metodologías aplicables al seguimiento cualitativo definidas en este apartado a los objetivos transversales emplearemos las indicaciones contenidas en el MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027, en especial en relación a los porcentajes de participación de hombres y mujeres y de la población joven, así como de personas vinculadas a la protección del medio ambiente.	
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
Para asegurar una participación ciudadana efectiva en el seguimiento de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL), es crucial ejecutar el siguiente mecanismo que facilita la implicación activa de la comunidad. A continuación, se presentan diversas estrategias y herramientas para fomentar dicha participación.	
• Encuestas y Entrevistas: con el objetivo de recopilar opiniones y percepciones directas de los beneficiarios y actores clave sobre el impacto y la efectividad de las intervenciones. Se realizarán: ○ Encuestas Online y Presenciales: ■ Desarrollar cuestionarios accesibles que se puedan distribuir en formato digital. ■ Incluir preguntas sobre la satisfacción con los proyectos, sugerencias de mejora y percepción de los resultados obtenidos. ○ Entrevistas en Profundidad: ■ Realizar entrevistas semiestructuradas con las personas que se interesan por las ayudas, beneficiarios clave, líderes comunitarios y representantes de organizaciones locales. ■ Utilizar un enfoque cualitativo para obtener información detallada sobre experiencias y percepciones. • Grupos Focales: Con el objetivo de facilitar discusiones en profundidad sobre temas específicos relacionados con la implementación de la EDLL, se realizarán estos grupos focales con los miembros de la Junta directiva del GDR y personas de interés. ○ Organización de Sesiones Temáticas:	



- Convocar a grupos de interés para discutir temas relevantes como la innovación agrícola, la diversificación económica y la inclusión social.
- Moderar las sesiones para asegurar una participación equitativa y productiva.
- Recopilación de Ideas y Sugerencias:
 - Utilizar las discusiones para identificar áreas de mejora y nuevas oportunidades de intervención.
 - Documentar las recomendaciones y considerarlas en la planificación futura.
- **Plataformas Digitales y Redes Sociales:** con el objetivo de facilitar la comunicación y la participación continua de la comunidad en el seguimiento de la implementación.
 - Uso de un Portal Web Interactivo:
 - Desarrollar una plataforma online donde los ciudadanos puedan acceder a información sobre la implementación de la EDLL, incluyendo informes de progreso y datos de seguimiento.
 - Incluir encuestas en línea (formularios digitales) para recibir feedback continuo.
 - Uso de Redes Sociales:
 - Utilizar los perfiles y cuentas del GDR en las plataformas digitales como Facebook, Twitter e Instagram para difundir información y promover la participación.
 - Publicar actualizaciones regulares sobre el progreso de los proyectos y organizar sesiones de preguntas y respuestas en vivo.
- **Informes y Boletines Informativos:** con el objetivo de mantener informada a la comunidad sobre el progreso y los resultados de la implementación de la EDLL.
 - Boletines Periódicos:
 - Siguiendo con la edición de los boletines informativos con actualizaciones sobre el estado de los proyectos, resultados obtenidos y próximas actividades.
 - Distribuir los boletines en formato digital e intentar aumentar el número de suscriptores, que son 517 en la actualidad, para asegurar una amplia difusión.
 - Informes de Progreso:
 - Preparar informes de progreso accesibles y comprensibles que incluyan gráficos, tablas y resúmenes ejecutivos.
 - Presentar los informes en reuniones comunitarias y publicarlos en la plataforma web del GDR.

Filosofía de Retroalimentación Continua

Este mecanismo de participación ciudadana debe basarse en una filosofía de retroalimentación continua, de forma que las herramientas antes señaladas sirvan para llevar y traer información del GDR a la ciudadanía y de la ciudadanía al GDR. Para ello, tanto el nivel técnico como el nivel de decisión del GDR deben ser accesibles y cercanos a la ciudadanía de todos los municipios.

De esta manera, se asegura que la comunidad está activamente involucrada en el seguimiento de la implementación de la EDLL, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

OBJETIVO GENERAL	OG3. Aumentar la resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo un desarrollo social y sostenible mediante la conservación del entorno natural y la infraestructura local.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE3.1. Fomentar y apoyar la conservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de la comarca
	OE3.2. Mantener, mejorar y apoyar la gestión de las infraestructuras locales para aumentar la resiliencia ante cambios ambientales y socioeconómicos
	OE3.3. Fomentar y apoyar el desarrollo y articulación social y la sostenibilidad de la comarca.

METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO

La metodología aplicable al seguimiento cuantitativo de la implementación de la EDLL nos debe garantizar que como GDR dispondremos de una evaluación de la implementación de la EDLL que contenga un análisis detallado de puntos críticos, efectos generados y problemas durante la ejecución de la mismas. Esta información estructurada debe servir para la toma de decisiones tanto a nivel técnico como a nivel de gobierno del GDR de forma que se mejore el proceso de implementación.

Para asegurar que el GDR dispone de una evaluación de la implementación de la EDLL se aplicará la siguiente metodología de trabajo para el seguimiento cuantitativo:

- **Herramientas de trabajo:** Para realizar el seguimiento cuantitativo de la estrategia dispondremos de un **Cuadro de Mando y Control**, para ello utilizaremos una hoja de cálculo hasta disponer de un ERP que nos permita una gestión integral de la implementación de la EDLL y del **asistente virtual** basado en inteligencia artificial generativa que supondrá una herramienta útil para la automatización del seguimiento.
- Contenido para el seguimiento cuantitativo de la implementación de la EDLL: El cuadro de Mando y Control estará formado por la siguiente información:
 - Datos de carácter obligatorio, relativos al GDR (contenidos en el Anexo VII, apartado 1 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475)
 - Indicadores de ejecución y financieros, de carácter obligatorio, establecidos por la Comisión Europea:
 - Indicadores de ejecución aplicables al seguimiento de las operaciones apoyadas a través de las EDLL.
 - Indicadores de ejecución aplicables al seguimiento financiero de la intervención “Cooperación Leader”.
 - Indicadores de resultados establecidos por el GDR (ver fichas epígrafe 5), incluyendo los indicadores de contribución a los objetivos transversales (ver ficha epígrafe 8).

Para lograr que se pueda realizar la evaluación hemos de tener presentes varios elementos imprescindibles en esta metodología, como son:

- Un **informe de progreso** que debe generarse regularmente, con la información procedente del Cuadro de Mando y Control, permitiendo la identificación de tendencias y la evaluación del cumplimiento de los objetivos a lo largo del tiempo. Este informe deberá contar con gráficos, tablas y resúmenes ejecutivos que faciliten la toma de decisiones.
- Un **sistema de recopilación de datos** eficiente y sistemático. Este sistema debe estar basado en los



indicadores previamente fijados, los cuales reflejan de manera precisa y medible la evolución de los objetivos específicos. La recopilación de datos se realizará a través de la información disponible en las solicitudes de ayuda presentadas al GDR. Es esencial garantizar la fiabilidad y validez de los datos recogidos, por ello, se está trabajando en la automatización de dicho trabajo.

- Un **calendario de seguimiento** que detalle las fechas y frecuencias con las que se deben recolectar y analizar los datos. Este calendario debe ser realista y adaptable, permitiendo ajustes según sea necesario para responder a cambios en el entorno o en las condiciones de implementación. La periodicidad del seguimiento entendemos que debe ser trimestral para proporcionar una visión continua del progreso, sin que llegue a ser una carga administrativa excesiva.
- El **análisis de los datos** recopilados debe ser exhaustivo y orientado a la toma de decisiones. Utilizando técnicas estadísticas adecuadas, se pueden identificar patrones, tendencias y áreas de mejora. Es fundamental comparar los resultados obtenidos con los objetivos fijados, lo que permitirá evaluar el desempeño y la efectividad de las estrategias implementadas. Además, se realizará un análisis de las desviaciones para entender las causas subyacentes de los resultados obtenidos, lo cual facilitará la toma de decisiones informadas y la implementación de acciones correctivas si es necesario.
- Una **comunicación de los resultados del seguimiento cuantitativo** es clave para asegurar la transparencia y el compromiso de todos los actores involucrados (ver metodología aplicable al seguimiento cualitativo). Los resultados serán presentados de manera clara y accesible, utilizando el informe de progreso. Además, es importante organizar reuniones periódicas con los stakeholders para discutir los avances, los desafíos y las próximas acciones a seguir. Este enfoque no solo garantiza que todos estén informados, sino que también fomenta una cultura de mejora continua y adaptabilidad en la implementación de la estrategia. Tradicionalmente en las reuniones de la Junta Directiva se incluye un informe del estado de ejecución de las Estrategias Leader del territorio.
- El **asistente virtual** basado en inteligencia artificial generativa (modelo de lenguaje LLM de código abierto) supondrá una herramienta útil para la automatización de las tareas a fin de facilitar y perfeccionar el seguimiento.

Además, las técnicas de medición propuestas anteriormente, incorporan los indicadores que permiten analizar la **contribución a los objetivos transversales**, como son porcentaje de compromiso presupuestario (ayudas) y porcentaje de operaciones ejecutadas (número de operaciones). Estos indicadores se aplicarán a cada uno de los objetivos transversales: igualdad de género, juventud rural y lucha contra el cambio climático.

Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de la EDLL

IN3.1.1.- Número de proyectos subvencionados relacionados con la conservación y/o puesta en valor del patrimonio.

Desagregación

Número de proyectos subvencionados promovidos por jóvenes.
Número de proyectos subvencionados promovidos por mujeres.

IN3.1.2.- Número de elementos patrimoniales sobre los que se actúa.

Desagregación

IN3.2.1.- Número de infraestructuras mejoradas o construidas (centros comunitarios, instalaciones deportivas, sistemas de gestión de recursos hídricos, sistemas de autoconsumo de energía renovable, etc.).

Desagregación

IN3.2.2.- Número de Tn equivalentes de CO2 reducidas.

Desagregación

IN3.3.1.- Número de actividades formativas, de sensibilización, estudios, planes y programas, promoción,



información, de demostración realizadas.	
Desagregación	Número de actividades dirigidas a mujeres Número de actividades dirigidas a jóvenes
IN3.3.2: Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos subvencionados por la PAC, con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos (R1)	
Desagregación	Número de mujeres que se benefician de la actividad. Número de jóvenes que se benefician de la actividad.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
PREMISA PARA LA METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO • Para adaptar las metodologías aplicables al seguimiento cualitativo definidas en este apartado a la igualdad de género emplearemos el contenido de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO relativo a las ayudas solicitadas al amparo de la Orden 23/11/2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la SUBMEDIDA 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y e la Orden de 23/10/2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización y de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la SUBMEDIDA 19.3 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 o documento que la sustituya o actualice. • Para adaptar las metodologías aplicables al seguimiento cualitativo definidas en este apartado a los objetivos transversales emplearemos las indicaciones contenidas en el MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027, en especial en relación a los porcentajes de participación de hombres y mujeres y de la población joven, así como de personas vinculadas a la protección del medio ambiente. METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO Para asegurar una participación ciudadana efectiva en el seguimiento de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL), es crucial ejecutar el siguiente mecanismo que facilita la implicación activa de la comunidad. A continuación, se presentan diversas estrategias y herramientas para fomentar dicha participación. • Encuestas y Entrevistas: con el objetivo de recopilar opiniones y percepciones directas de los beneficiarios y actores clave sobre el impacto y la efectividad de las intervenciones. Se realizarán: ○ Encuestas Online y Presenciales: ■ Desarrollar cuestionarios accesibles que se puedan distribuir en formato digital. ■ Incluir preguntas sobre la satisfacción con los proyectos, sugerencias de mejora y percepción de los resultados obtenidos. ○ Entrevistas en Profundidad: ■ Realizar entrevistas semiestructuradas con las personas que se interesan por las ayudas, beneficiarios clave, líderes comunitarios y representantes de organizaciones locales. ■ Utilizar un enfoque cualitativo para obtener información detallada sobre experiencias y percepciones. • Grupos Focales: Con el objetivo de facilitar discusiones en profundidad sobre temas específicos relacionados con la implementación de la EDLL, se realizarán estos grupos focales con los miembros de la Junta directiva del GDR y personas de interés.	



- Organización de Sesiones Temáticas:
 - Convocar a grupos de interés para discutir temas relevantes como la innovación agrícola, la diversificación económica y la inclusión social.
 - Moderar las sesiones para asegurar una participación equitativa y productiva.
- Recopilación de Ideas y Sugerencias:
 - Utilizar las discusiones para identificar áreas de mejora y nuevas oportunidades de intervención.
 - Documentar las recomendaciones y considerarlas en la planificación futura.
- **Plataformas Digitales y Redes Sociales:** con el objetivo de facilitar la comunicación y la participación continua de la comunidad en el seguimiento de la implementación.
 - Uso de un Portal Web Interactivo:
 - Desarrollar una plataforma online donde los ciudadanos puedan acceder a información sobre la implementación de la EDLL, incluyendo informes de progreso y datos de seguimiento.
 - Incluir encuestas en línea (formularios digitales) para recibir feedback continuo.
 - Uso de Redes Sociales:
 - Utilizar los perfiles y cuentas del GDR en las plataformas digitales como Facebook, Twitter e Instagram para difundir información y promover la participación.
 - Publicar actualizaciones regulares sobre el progreso de los proyectos y organizar sesiones de preguntas y respuestas en vivo.
- **Informes y Boletines Informativos:** con el objetivo de mantener informada a la comunidad sobre el progreso y los resultados de la implementación de la EDLL.
 - Boletines Periódicos:
 - Siguiendo con la edición de los boletines informativos con actualizaciones sobre el estado de los proyectos, resultados obtenidos y próximas actividades.
 - Distribuir los boletines en formato digital e intentar aumentar el número de suscriptores, que son 517 en la actualidad, para asegurar una amplia difusión.
 - Informes de Progreso:
 - Preparar informes de progreso accesibles y comprensibles que incluyan gráficos, tablas y resúmenes ejecutivos.
 - Presentar los informes en reuniones comunitarias y publicarlos en la plataforma web del GDR.

Filosofía de Retroalimentación Continua

Este mecanismo de participación ciudadana debe basarse en una filosofía de retroalimentación continua, de forma que las herramientas antes señaladas sirvan para llevar y traer información del GDR a la ciudadanía y de la ciudadanía al GDR. Para ello, tanto el nivel técnico como el nivel de decisión del GDR deben ser accesibles y cercanos a la ciudadanía de todos los municipios.

De esta manera, se asegura que la comunidad está activamente involucrada en el seguimiento de la implementación de la EDLL, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

OBJETIVO GENERAL	OG4. Aumentar el capital social y relacional en la comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba mediante la ejecución de proyectos propios que dinamicen el territorio, mejoren la cohesión social, promuevan la innovación y sostenibilidad y fomenten la inclusión activa (social y laboral) de jóvenes y mujeres.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE4.1. Fomentar la dinamización socioeconómica del territorio con énfasis en jóvenes y mujeres, aumentando el capital social y relacional
	OE4.2. Promover la innovación y la sostenibilidad en las iniciativas locales, con la participación activa de jóvenes y mujeres, y fortaleciendo el capital social y relacional
	OE4.3. Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria de jóvenes y mujeres, aumentando el capital social y relacional

METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO

La metodología aplicable al seguimiento cuantitativo de la implementación de la EDLL nos debe garantizar que como GDR dispondremos de una evaluación de la implementación de la EDLL que contenga un análisis detallado de puntos críticos, efectos generados y problemas durante la ejecución de la mismas. Esta información estructurada debe servir para la toma de decisiones tanto a nivel técnico como a nivel de gobierno del GDR de forma que se mejore el proceso de implementación.

Para asegurar que el GDR dispone de una evaluación de la implementación de la EDLL se aplicará la siguiente metodología de trabajo para el seguimiento cuantitativo:

- **Herramientas de trabajo:** Para realizar el seguimiento cuantitativo de la estrategia dispondremos de un **Cuadro de Mando y Control**, para ello utilizaremos una hoja de cálculo hasta disponer de un ERP que nos permita una gestión integral de la implementación de la EDLL y del **asistente virtual** basado en inteligencia artificial generativa que supondrá una herramienta útil para la automatización del seguimiento.
- Contenido para el seguimiento cuantitativo de la implementación de la EDLL: El cuadro de Mando y Control estará formado por la siguiente información:
 - Datos de carácter obligatorio, relativos al GDR (contenidos en el Anexo VII, apartado 1 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475)
 - Indicadores de ejecución y financieros, de carácter obligatorio, establecidos por la Comisión Europea:
 - Indicadores de ejecución aplicables al seguimiento de las operaciones apoyadas a través de las EDLL.
 - Indicadores de ejecución aplicables al seguimiento financiero de la intervención “Cooperación Leader”.
 - Indicadores de resultados establecidos por el GDR (ver fichas epígrafe 5), incluyendo los indicadores de contribución a los objetivos transversales (ver ficha epígrafe 8)

Para lograr que se pueda realizar la evaluación hemos de tener presentes varios elementos imprescindibles en esta metodología, como son:

- Un **informe de progreso** que debe generarse regularmente, con la información procedente del Cuadro de Mando y Control, permitiendo la identificación de tendencias y la evaluación del cumplimiento de los objetivos a lo largo del tiempo. Este informe deberá contar con gráficos, tablas y resúmenes



ejecutivos que faciliten la toma de decisiones.

- Un **sistema de recopilación de datos** eficiente y sistemático. Este sistema debe estar basado en los indicadores previamente fijados, los cuales reflejan de manera precisa y medible la evolución de los objetivos específicos. La recopilación de datos se realizará a través de la información disponible en las solicitudes de ayuda presentadas al GDR. Es esencial garantizar la fiabilidad y validez de los datos recogidos, por ello, se está trabajando en la automatización de dicho trabajo.
- Un **calendario de seguimiento** que detalle las fechas y frecuencias con las que se deben recolectar y analizar los datos. Este calendario debe ser realista y adaptable, permitiendo ajustes según sea necesario para responder a cambios en el entorno o en las condiciones de implementación. La periodicidad del seguimiento entendemos que debe ser trimestral para proporcionar una visión continua del progreso, sin que llegue a ser una carga administrativa excesiva.
- El **análisis de los datos** recopilados debe ser exhaustivo y orientado a la toma de decisiones. Utilizando técnicas estadísticas adecuadas, se pueden identificar patrones, tendencias y áreas de mejora. Es fundamental comparar los resultados obtenidos con los objetivos fijados, lo que permitirá evaluar el desempeño y la efectividad de las estrategias implementadas. Además, se realizará un análisis de las desviaciones para entender las causas subyacentes de los resultados obtenidos, lo cual facilitará la toma de decisiones informadas y la implementación de acciones correctivas si es necesario.
- Una **comunicación de los resultados del seguimiento cuantitativo** es clave para asegurar la transparencia y el compromiso de todos los actores involucrados (ver metodología aplicable al seguimiento cualitativo). Los resultados serán presentados de manera clara y accesible, utilizando el informe de progreso. Además, es importante organizar reuniones periódicas con los stakeholders para discutir los avances, los desafíos y las próximas acciones a seguir. Este enfoque no solo garantiza que todos estén informados, sino que también fomenta una cultura de mejora continua y adaptabilidad en la implementación de la estrategia. Tradicionalmente en las reuniones de la Junta Directiva se incluye un informe del estado de ejecución de las Estrategias Leader del territorio.
- El **asistente virtual** basado en inteligencia artificial generativa (modelo de lenguaje LLM de código abierto) supondrá una herramienta útil para la automatización de las tareas a fin de facilitar y perfeccionar el seguimiento.

Además, las técnicas de medición propuestas anteriormente, incorporan los indicadores que permiten analizar la **contribución a los objetivos transversales**, como son porcentaje de compromiso presupuestario (ayudas) y porcentaje de operaciones ejecutadas (número de operaciones). Estos indicadores se aplicarán a cada uno de los objetivos transversales: igualdad de género, juventud rural y lucha contra el cambio climático.

Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de la EDLL

IN4.1.1.- Número de proyectos de dinamización socioeconómica implementados.

Desagregación

Número de proyectos de dinamización dirigidos a jóvenes
Número de proyectos de dinamización dirigidos a mujeres

IN4.1.2.- Número de personas participantes .

Desagregación

Número de jóvenes participantes
Número de mujeres participantes

IN4.2.1.- Número de nuevas colaboraciones y alianzas formadas.

Desagregación

IN4.2.2.- Número de personas participantes en los proyectos

Desagregación

Número de jóvenes participantes



	Número de mujeres participantes
IN4.3.1.- Número de iniciativas que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria de jóvenes y mujeres	
Desagregación	Número de iniciativas dirigidas a mujeres Número de iniciativas dirigidas a jóvenes
IN4.3.2.- Número de personas participantes en los proyectos.	
Desagregación	Número de jóvenes participantes Número de mujeres participantes
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
PREMISA PARA LA METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
- Para adaptar las metodologías aplicables al seguimiento cualitativo definidas en este apartado a la igualdad de género emplearemos el contenido de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO relativo a las ayudas solicitadas al amparo de la Orden 23/11/2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la SUBMEDIDA 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y e la Orden de 23/10/2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización y de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la SUBMEDIDA 19.3 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 o documento que la sustituya o actualice. - Para adaptar las metodologías aplicables al seguimiento cualitativo definidas en este apartado a los objetivos transversales emplearemos las indicaciones contenidas en el MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027, en especial en relación a los porcentajes de participación de hombres y mujeres y de la población joven, así como de personas vinculadas a la protección del medio ambiente.	
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
Para asegurar una participación ciudadana efectiva en el seguimiento de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL), es crucial ejecutar el siguiente mecanismo que facilita la implicación activa de la comunidad. A continuación, se presentan diversas estrategias y herramientas para fomentar dicha participación. Encuestas y Entrevistas: con el objetivo de recopilar opiniones y percepciones directas de los beneficiarios y actores clave sobre el impacto y la efectividad de las intervenciones. Se realizarán: - Encuestas Online y Presenciales: - Desarrollar cuestionarios accesibles que se puedan distribuir en formato digital. - Incluir preguntas sobre la satisfacción con los proyectos, sugerencias de mejora y percepción de los resultados obtenidos. - Entrevistas en Profundidad: - Realizar entrevistas semiestructuradas con las personas que se interesan por las ayudas, beneficiarios clave, líderes comunitarios y representantes de organizaciones locales. - Utilizar un enfoque cualitativo para obtener información detallada sobre experiencias y percepciones. Grupos Focales: Con el objetivo de facilitar discusiones en profundidad sobre temas específicos relacionados con la implementación de la EDLL, se realizarán estos grupos focales con los miembros de	



la Junta directiva del GDR y personas de interés.

- Organización de Sesiones Temáticas:
 - Convocar a grupos de interés para discutir temas relevantes como la innovación agrícola, la diversificación económica y la inclusión social.
 - Moderar las sesiones para asegurar una participación equitativa y productiva.
- Recopilación de Ideas y Sugerencias:
 - Utilizar las discusiones para identificar áreas de mejora y nuevas oportunidades de intervención.
 - Documentar las recomendaciones y considerarlas en la planificación futura.
- **Plataformas Digitales y Redes Sociales:** con el objetivo de facilitar la comunicación y la participación continua de la comunidad en el seguimiento de la implementación.
 - Uso de un Portal Web Interactivo:
 - Desarrollar una plataforma online donde los ciudadanos puedan acceder a información sobre la implementación de la EDLL, incluyendo informes de progreso y datos de seguimiento.
 - Incluir encuestas en línea (formularios digitales) para recibir feedback continuo.
 - Uso de Redes Sociales:
 - Utilizar los perfiles y cuentas del GDR en las plataformas digitales como Facebook, Twitter e Instagram para difundir información y promover la participación.
 - Publicar actualizaciones regulares sobre el progreso de los proyectos y organizar sesiones de preguntas y respuestas en vivo.
- **Informes y Boletines Informativos:** con el objetivo de mantener informada a la comunidad sobre el progreso y los resultados de la implementación de la EDLL.
 - Boletines Periódicos:
 - Siguiendo con la edición de los boletines informativos con actualizaciones sobre el estado de los proyectos, resultados obtenidos y próximas actividades.
 - Distribuir los boletines en formato digital e intentar aumentar el número de suscriptores, que son 517 en la actualidad, para asegurar una amplia difusión.
 - Informes de Progreso:
 - Preparar informes de progreso accesibles y comprensibles que incluyan gráficos, tablas y resúmenes ejecutivos.
 - Presentar los informes en reuniones comunitarias y publicarlos en la plataforma web del GDR.

Filosofía de Retroalimentación Continua

Este mecanismo de participación ciudadana debe basarse en una filosofía de retroalimentación continua, de forma que las herramientas antes señaladas sirvan para llevar y traer información del GDR a la ciudadanía y de la ciudadanía al GDR. Para ello, tanto el nivel técnico como el nivel de decisión del GDR deben ser accesibles y cercanos a la ciudadanía de todos los municipios.

De esta manera, se asegura que la comunidad está activamente involucrada en el seguimiento de la implementación de la EDLL, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

OBJETIVO GENERAL	OG5. Aumentar la resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba mediante la preparación y ejecución de actividades de cooperación intra e interterritorial y transnacional, promoviendo la innovación, sostenibilidad y desarrollo inclusivo con un enfoque en jóvenes y mujeres.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE5.1. Fomentar la cooperación interterritorial para mejorar la resiliencia local OE5.2. Impulsar la innovación y sostenibilidad a través de proyectos transnacionales para aumentar la resiliencia OE5.3. Promover la inclusión de jóvenes y mujeres en actividades de cooperación para fortalecer la resiliencia comunitaria

METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO

La metodología aplicable al seguimiento cuantitativo de la implementación de la EDLL nos debe garantizar que como GDR dispondremos de una evaluación de la implementación de la EDLL que contenga un análisis detallado de puntos críticos, efectos generados y problemas durante la ejecución de la mismas. Esta información estructurada debe servir para la toma de decisiones tanto a nivel técnico como a nivel de gobierno del GDR de forma que se mejore el proceso de implementación.

Para asegurar que el GDR dispone de una evaluación de la implementación de la EDLL se aplicará la siguiente metodología de trabajo para el seguimiento cuantitativo:

- **Herramientas de trabajo:** Para realizar el seguimiento cuantitativo de la estrategia dispondremos de un **Cuadro de Mando y Control**, para ello utilizaremos una hoja de cálculo hasta disponer de un ERP que nos permita una gestión integral de la implementación de la EDLL y del **asistente virtual** basado en inteligencia artificial generativa que supondrá una herramienta útil para la automatización del seguimiento.
- Contenido para el seguimiento cuantitativo de la implementación de la EDLL: El cuadro de Mando y Control estará formado por la siguiente información:
 - Datos de carácter obligatorio, relativos al GDR (contenidos en el Anexo VII, apartado 1 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475)
 - Indicadores de ejecución y financieros, de carácter obligatorio, establecidos por la Comisión Europea:
 - Indicadores de ejecución aplicables al seguimiento de las operaciones apoyadas a través de las EDLL.
 - Indicadores de ejecución aplicables al seguimiento financiero de la intervención “Cooperación Leader”.
 - Indicadores de resultados establecidos por el GDR (ver fichas epígrafe 5), incluyendo los indicadores de contribución a los objetivos transversales (ver ficha epígrafe 8)

Para lograr que se pueda realizar la evaluación hemos de tener presentes varios elementos imprescindibles en esta metodología, como son:

- Un **informe de progreso** que debe generarse regularmente, con la información procedente del Cuadro de Mando y Control, permitiendo la identificación de tendencias y la evaluación del cumplimiento de los objetivos a lo largo del tiempo. Este informe deberá contar con gráficos, tablas y resúmenes



ejecutivos que faciliten la toma de decisiones.

- Un **sistema de recopilación de datos** eficiente y sistemático. Este sistema debe estar basado en los indicadores previamente fijados, los cuales reflejan de manera precisa y medible la evolución de los objetivos específicos. La recopilación de datos se realizará a través de la información disponible en las solicitudes de ayuda presentadas al GDR. Es esencial garantizar la fiabilidad y validez de los datos recogidos, por ello, se está trabajando en la automatización de dicho trabajo.
- Un **calendario de seguimiento** que detalle las fechas y frecuencias con las que se deben recolectar y analizar los datos. Este calendario debe ser realista y adaptable, permitiendo ajustes según sea necesario para responder a cambios en el entorno o en las condiciones de implementación. La periodicidad del seguimiento entendemos que debe ser trimestral para proporcionar una visión continua del progreso, sin que llegue a ser una carga administrativa excesiva.
- El **análisis de los datos** recopilados debe ser exhaustivo y orientado a la toma de decisiones. Utilizando técnicas estadísticas adecuadas, se pueden identificar patrones, tendencias y áreas de mejora. Es fundamental comparar los resultados obtenidos con los objetivos fijados, lo que permitirá evaluar el desempeño y la efectividad de las estrategias implementadas. Además, se realizará un análisis de las desviaciones para entender las causas subyacentes de los resultados obtenidos, lo cual facilitará la toma de decisiones informadas y la implementación de acciones correctivas si es necesario.
- Una **comunicación de los resultados del seguimiento cuantitativo** es clave para asegurar la transparencia y el compromiso de todos los actores involucrados (ver metodología aplicable al seguimiento cualitativo). Los resultados serán presentados de manera clara y accesible, utilizando el informe de progreso. Además, es importante organizar reuniones periódicas con los stakeholders para discutir los avances, los desafíos y las próximas acciones a seguir. Este enfoque no solo garantiza que todos estén informados, sino que también fomenta una cultura de mejora continua y adaptabilidad en la implementación de la estrategia. Tradicionalmente en las reuniones de la Junta Directiva se incluye un informe del estado de ejecución de las Estrategias Leader del territorio.
- El **asistente virtual** basado en inteligencia artificial generativa (modelo de lenguaje LLM de código abierto) supondrá una herramienta útil para la automatización de las tareas a fin de facilitar y perfeccionar el seguimiento.

Además, las técnicas de medición propuestas anteriormente, incorporan los indicadores que permiten analizar la **contribución a los objetivos transversales**, como son porcentaje de compromiso presupuestario (ayudas) y porcentaje de operaciones ejecutadas (número de operaciones). Estos indicadores se aplicarán a cada uno de los objetivos transversales: igualdad de género, juventud rural y lucha contra el cambio climático.

Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de la EDLL

IN5.1.1.- Número de proyectos de cooperación interterritorial implementados.

Desagregación

Número de proyectos de cooperación relacionados con mujeres
Número de proyectos de cooperación relacionados con jóvenes

IN5.1.2.- Número de personas participantes en los proyectos.

Desagregación

Número de jóvenes participantes
Número de mujeres participantes

IN5.2.1.- Número de proyectos transnacionales ejecutados.

Desagregación

Número de proyectos transnacionales relacionados con mujeres
Número de proyectos transnacionales relacionados con jóvenes

IN5.2.2.- Porcentaje de proyectos que incorporan tecnologías sostenibles e innovadoras.



Desagregación	
IN5.3.1.- Número de proyectos de cooperación	
Desagregación	Número de proyectos de cooperación relacionados con mujeres Número de proyectos de cooperación relacionados con jóvenes
IN5.3.2.- Número de personas participantes mujeres en los proyectos.	
Desagregación	Número de jóvenes participantes Número de mujeres participantes
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
PREMISA PARA LA METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
• Para adaptar las metodologías aplicables al seguimiento cualitativo definidas en este apartado a la igualdad de género emplearemos el contenido de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO relativo a las ayudas solicitadas al amparo de la Orden 23/11/2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la SUBMEDIDA 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y e la Orden de 23/10/2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización y de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la SUBMEDIDA 19.3 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 o documento que la sustituya o actualice. • Para adaptar las metodologías aplicables al seguimiento cualitativo definidas en este apartado a los objetivos transversales emplearemos las indicaciones contenidas en el MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027, en especial en relación a los porcentajes de participación de hombres y mujeres y de la población joven, así como de personas vinculadas a la protección del medio ambiente.	
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
Para asegurar una participación ciudadana efectiva en el seguimiento de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL), es crucial ejecutar el siguiente mecanismo que facilita la implicación activa de la comunidad. A continuación, se presentan diversas estrategias y herramientas para fomentar dicha participación.	
• Encuestas y Entrevistas: con el objetivo de recopilar opiniones y percepciones directas de los beneficiarios y actores clave sobre el impacto y la efectividad de las intervenciones. Se realizarán: ○ Encuestas Online y Presenciales: ■ Desarrollar cuestionarios accesibles que se puedan distribuir en formato digital. ■ Incluir preguntas sobre la satisfacción con los proyectos, sugerencias de mejora y percepción de los resultados obtenidos. ○ Entrevistas en Profundidad: ■ Realizar entrevistas semiestructuradas con las personas que se interesan por las ayudas, beneficiarios clave, líderes comunitarios y representantes de organizaciones locales. ■ Utilizar un enfoque cualitativo para obtener información detallada sobre experiencias y percepciones. • Grupos Focales: Con el objetivo de facilitar discusiones en profundidad sobre temas específicos relacionados con la implementación de la EDLL, se realizarán estos grupos focales con los miembros de	



la Junta directiva del GDR y personas de interés.

- Organización de Sesiones Temáticas:
 - Convocar a grupos de interés para discutir temas relevantes como la innovación agrícola, la diversificación económica y la inclusión social.
 - Moderar las sesiones para asegurar una participación equitativa y productiva.
- Recopilación de Ideas y Sugerencias:
 - Utilizar las discusiones para identificar áreas de mejora y nuevas oportunidades de intervención.
 - Documentar las recomendaciones y considerarlas en la planificación futura.
- **Plataformas Digitales y Redes Sociales:** con el objetivo de facilitar la comunicación y la participación continua de la comunidad en el seguimiento de la implementación.
 - Uso de un Portal Web Interactivo:
 - Desarrollar una plataforma online donde los ciudadanos puedan acceder a información sobre la implementación de la EDLL, incluyendo informes de progreso y datos de seguimiento.
 - Incluir encuestas en línea (formularios digitales) para recibir feedback continuo.
 - Uso de Redes Sociales:
 - Utilizar los perfiles y cuentas del GDR en las plataformas digitales como Facebook, Twitter e Instagram para difundir información y promover la participación.
 - Publicar actualizaciones regulares sobre el progreso de los proyectos y organizar sesiones de preguntas y respuestas en vivo.
- **Informes y Boletines Informativos:** con el objetivo de mantener informada a la comunidad sobre el progreso y los resultados de la implementación de la EDLL.
 - Boletines Periódicos:
 - Siguiendo con la edición de los boletines informativos con actualizaciones sobre el estado de los proyectos, resultados obtenidos y próximas actividades.
 - Distribuir los boletines en formato digital e intentar aumentar el número de suscriptores, que son 517 en la actualidad, para asegurar una amplia difusión.
 - Informes de Progreso:
 - Preparar informes de progreso accesibles y comprensibles que incluyan gráficos, tablas y resúmenes ejecutivos.
 - Presentar los informes en reuniones comunitarias y publicarlos en la plataforma web del GDR.

Filosofía de Retroalimentación Continua

Este mecanismo de participación ciudadana debe basarse en una filosofía de retroalimentación continua, de forma que las herramientas antes señaladas sirvan para llevar y traer información del GDR a la ciudadanía y de la ciudadanía al GDR. Para ello, tanto el nivel técnico como el nivel de decisión del GDR deben ser accesibles y cercanos a la ciudadanía de todos los municipios.

De esta manera, se asegura que la comunidad está activamente involucrada en el seguimiento de la implementación de la EDLL, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.7. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDLL

METODOLOGÍA APLICABLE A LA EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER

PREMISA PARA LA METODOLOGÍA APLICABLE A LA EVALUACIÓN DE LA EDLL

- Para adaptar las metodologías aplicables a la evaluación de la EDLL definidas en este apartado a la igualdad de género emplearemos el contenido de la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO** relativo a las ayudas solicitadas al amparo de la Orden 23/11/2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la SUBMEDIDA 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y e la Orden de 23/10/2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización y de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la SUBMEDIDA 19.3 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 o documento que la sustituya o actualice.
- Para adaptar las metodologías aplicables a la evaluación de la EDLL definidas en este apartado a los objetivos transversales emplearemos las indicaciones contenidas en el **MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027**, en especial en relación a los porcentajes de participación de hombres y mujeres y de la población joven, así como de personas vinculadas a la protección del medio ambiente.

METODOLOGÍA APLICABLE A LA EVALUACIÓN SEGUIMIENTO CUALITATIVO

La evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader en Guadajoz y Campiña Este de Córdoba nos permitirá medir la efectividad y eficiencia de las intervenciones, asegurando que los recursos se utilicen óptimamente. Promueve la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza de los actores locales. Además, facilita el aprendizaje colectivo, identificando buenas prácticas y áreas de mejora, y genera un valor añadido mediante el fortalecimiento del capital social y la gobernanza local. Esta evaluación también contribuye al cumplimiento de los objetivos de la PAC y a la Visión a largo plazo para las zonas rurales, impulsando un desarrollo rural en cuatro ámbitos: zonas rurales más fuertes, zonas rurales conectadas, zonas rurales resilientes y zonas rurales prósperas.

La metodología diseñada es una guía detallada para evaluar la EDLL en la comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, que asegura que la evaluación sea rigurosa, transparente y útil para mejorar futuras intervenciones de desarrollo rural, adaptándose específicamente a las características y necesidades de la comarca. La metodología para la evaluación está diseñada para que se incorporen los **Informes de Progreso** contemplados en la metodología aplicable al seguimiento cuantitativo y al cualitativo que se va realizando en las distintas líneas durante la implementación de la EDLL. Más adelante se señalan las fases del trabajo de evaluación en las que se incorpora esta información que servirá para la evaluación.

Se acompaña un cronograma que detalla las fases de la evaluación desde la planificación inicial en 2023 hasta la finalización y evaluación de las recomendaciones en 2029, asegurando que la evaluación sea rigurosa y se ajuste a los plazos del programa LEADER. Proporcionando una guía estructurada y detallada para llevar a cabo una evaluación completa de la estrategia LEADER en la comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, teniendo en cuenta el tiempo disponible y la fecha de finalización del programa.

Hemos de señalar algunas consideraciones a tener presentes, especialmente porque seguimos la metodología LEADER:

- **Flexibilidad:** El cronograma debe permitir cierta flexibilidad para adaptarse a posibles cambios en el



contexto del programa o a desafíos imprevistos.

- **Integración:** Hemos de asegurar que cada fase se integra correctamente con la siguiente para evitar retrasos en el proceso global de evaluación.
- **Participación:** Hemos de involucrar a todas las partes interesadas a lo largo del proceso para asegurar que la evaluación sea relevante y útil para todos los actores.

Por último, y no menos importante, resaltar que esta metodología de evaluación será integrada en el **Asistente Virtual** basado en inteligencia artificial generativa que ya inicia su andadura en la fase de comunicación de la EDLL entre la población. El trabajo está muy avanzado mediante la participación del GDR candidato Guadajoz y Campiña Este de Córdoba con la Universidad de Córdoba, lo que permitió que una alumna del Máster DIGITALAGRI en Transformación Digital del Sector Agroalimentario y Forestal de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba, disfrutara de una Beca del (CEIA3 y el Banco de Santander) para la realización del TFM en Empresas. Se adjunta en el ANEXO III el desarrollo del esquema del citado asistente.

Esta integración nos permitirá la automatización de los procesos para la realización de la evaluación de la EDLL, evaluación que se realizará siguiendo la siguiente metodología y planificación temporal de los trabajos:



Fase	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Planificación de la Evaluación	Q3-Q4						
Definición de Objetivos	Q3-Q4						
Identificación de Necesidades	Q3-Q4						
Asignación de Recursos	Q3-Q4						
Marco Temporal	Q3-Q4						
2. Preparación de la Evaluación	Q4-Q2	Q3-Q4					
Definición de Preguntas e Indicadores	Q4-Q1						
Lógica de Intervención	Q4-Q1						
Plan de Recolección de Datos	Q1-Q2	Q3					
3. Recolección de Datos		Q3-Q4	Q1-Q4	Q1-Q4	Q1-Q4	Q1-Q4	
Implementación		Q3-Q4	Q1-Q4	Q1-Q4	Q1-Q4	Q1-Q4	
Monitoreo y Control de Calidad		Q3-Q4	Q1-Q4	Q1-Q4	Q1-Q4	Q1-Q4	
4. Análisis de Datos			Q4	Q4	Q4	Q4	Q1-Q2
Análisis Cuantitativo			Q4	Q4	Q4	Q4	Q1
Análisis Cualitativo			Q4	Q4	Q4	Q4	Q1
Triangulación de Datos							Q1-Q2
5. Informe y Difusión de Resultados						Q4	Q2-Q3
Elaboración del Informe						Q4	Q2
Presentación y Difusión						Q4	Q3
6. Seguimiento y Mejora Continua						Q4	Q3-Q4
Implementación de Recomendaciones						Q4	Q3
Evaluaciones Futuras							Q4

A continuación se presentan los detalles por año

- 2023 (Q3-Q4):
 - Planificación de la Evaluación: Definición de objetivos, identificación de necesidades, asignación de recursos y establecimiento del marco temporal.
- 2024 (Q1-Q4):
 - Preparación de la Evaluación: Definición de preguntas e indicadores, desarrollo de la lógica de intervención, y plan de recolección de datos.
- 2025 (Q1-Q4):
 - Recolección de Datos: Implementación y monitoreo de la recolección de datos durante todo el



año.

- 2026 (Q1-Q4):
 - Recolección de Datos: Continuación de la recolección de datos y monitoreo de calidad.
- 2027 (Q1-Q4):
 - Recolección de Datos: Continuación de la recolección de datos y monitoreo de calidad.
- 2028 (Q1-Q4):
 - Recolección de Datos: Continuación de la recolección de datos y monitoreo de calidad.
 - Análisis de Datos: Inicio del análisis cuantitativo y cualitativo en Q4.
- 2029 (Q1-Q4):
 - Análisis de Datos: Continuación y finalización del análisis cuantitativo y cualitativo, triangulación de datos.
 - Informe y Difusión de Resultados: Elaboración del informe en Q2, presentación y difusión en Q3.
 - Seguimiento y Mejora Continua: Implementación de recomendaciones y planificación de futuras evaluaciones en Q4.

A continuación hacemos una breve reseña de cada una de las fases definidas en esta metodología. De forma que se asegura una guía estructurada para la evaluación de la estrategia de desarrollo local LEADER en la comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba. De forma que siguiendo este enfoque, se puede asegurar una evaluación integral y detallada que contribuya a la mejora continua de las intervenciones de desarrollo rural en la comarca o territorio.

Fases de trabajo de evaluación:

1. Planificación de la Evaluación
 - 1.1. Definición de los Objetivos de la Evaluación
 - Objetivo General: Evaluar la efectividad, eficiencia e impacto de la estrategia de desarrollo local LEADER en la comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.
 - Objetivos Específicos:
 - Medir las contribuciones a los objetivos estratégico de la PAC.
 - Evaluar la aplicación del método LEADER en la comarca.
 - Determinar el valor añadido generado por la estrategia LEADER en términos de desarrollo económico, social y ambiental.
 - 1.2. Identificación de las Necesidades de Evaluación
 - Ámbitos de Evaluación:
 - Contribuciones primarias y secundarias a los objetivos de la PAC.
 - Eficacia y eficiencia de las intervenciones.
 - Valor añadido en términos de capital social, gobernanza y resultados e impacto en la comarca.
 - 1.3. Recursos y Capacidades
 - Asignación de Recursos: Personal del Grupo de Desarrollo Rural (GDR) Guadajoz y Campiña Este, presupuesto asignado para la evaluación, herramientas y tecnología necesarias.
 - Capacitación del Personal: El personal del GDR tiene formación específica en evaluación de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER, adquiridas mediante sesiones formativas dentro de un proyecto de cooperación LEADER de reciente ejecución.
 - 1.4. Marco Temporal
 - Cronograma de Evaluación: siguiendo el plan anteriormente definido al inicio de esta ficha.
2. Preparación de la Evaluación
 - 2.1. Definición de Preguntas de Evaluación e Indicadores
 - Preguntas Clave:



- ¿Cómo han contribuido las estrategias LEADER a los objetivos de la PAC en la comarca?
 - ¿Qué valor añadido ha generado la implementación del método LEADER en la comarca?
 - Indicadores:
 - Indicadores de resultados contemplados en la EDLL para cada objetivo específico definido.
- 2.2. Desarrollo de la Lógica de Intervención
 - Mapa de Intervenciones: Relación entre actividades específicas del GDR y los resultados previstos en la comarca.
 - Teoría del Cambio: Hipótesis sobre cómo las actividades del GDR generan resultados e impacto en la comarca.
- 2.3. Diseño del Plan de Recolección de Datos
 - Fuentes de Datos:
 - Primarias: Encuestas a agricultores, empresarios turísticos, artesanos, entrevistas con líderes comunitarios y beneficiarios de proyectos.
 - Secundarias: Documentación oficial del GDR, informes previos de la PAC, datos estadísticos locales. Informes de Progreso (seguimiento cuantitativo y cualitativo de la implementación definidos previamente en el Epígrafe 7)
 - Instrumentos de Recolección: Cuestionarios adaptados a la realidad local, guías de entrevistas específicas, formatos de observación en campo.
- 3. Recolección de Datos
 - 3.1. Implementación de las Actividades de Recolección (ver mecanismo de seguimiento diseñado en el Epígrafe 7)
 - Datos cuantitativos y cualitativos de seguimiento de la implementación de la EDLL (Informes de Progreso definidos ya en el Epígrafe 7)
 - Encuestas on line: Distribución y recopilación de cuestionarios entre los beneficiarios y actores clave de la comarca.
 - Entrevistas en profundidad: Con líderes locales, miembros del GDR, personas solicitantes de las ayudas LEADER y otros actores relevantes en la comunidad.
 - Grupos Focales: Discusiones con grupos de interés clave para profundizar en aspectos cualitativos.
 - 3.2. Monitoreo y Control de Calidad
 - Supervisión Continua: Verificación del cumplimiento de los protocolos de recolección de datos específicos para la comarca.
 - Validación de Datos: Revisión y limpieza de los datos recolectados para asegurar su calidad y representatividad.
- 4. Análisis de Datos
 - 4.1. Análisis Cuantitativo
 - Verificación de los valores de los indicadores de ejecución y resultados (según lo contemplado en las fichas del Epígrafe 7 respecto a los mecanismos de seguimiento de la implementación de la EDLL, (Informes de Progreso).
 - Estadísticas Descriptivas: Promedios, medianas, frecuencias específicas de la comarca.
 - Análisis Comparativo: Comparación de datos pre y post implementación de proyectos específicos.
 - Modelos Estadísticos: Regresión, análisis de varianza adaptados a las características de la comarca.
 - 4.2. Análisis Cualitativo
 - Partiendo los resultados obtenidos en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de la implementación de la EDLL,



podremos ir teniendo una visión temporal de la evolución de la implementación de la EDLL respecto a la opinión e imagen que la ciudadanía tiene. Estos resultados que fueron incorporados en su momento a los Informes de Progreso servirán para abordar la evaluación final de la EDLL.

- Codificación de Datos: Identificación de temas y patrones específicos de la comarca.
- Análisis de Contenido: Interpretación de significados y contexto local.

4.3. Triangulación de Datos

- Integración de Resultados: Combinación de datos cuantitativos y cualitativos para obtener una visión completa de la realidad local.

5. Informe y Difusión de Resultados

5.1. Elaboración del Informe de Evaluación

- Estructura del Informe:
 - Resumen Ejecutivo.
 - Metodología.
 - Resultados.
 - Conclusiones y Recomendaciones específicas para la comarca.
- Visualización de Datos: Gráficos, tablas, infografías adaptadas al contexto local.

5.2. Presentación y Difusión

- Presentaciones a Grupos de Interés: Talleres, seminarios en la comarca.
- Publicación de Resultados: Informes impresos, publicaciones en línea, boletines locales.
- Seguimiento de Recomendaciones: Plan de acción para implementar mejoras basadas en los resultados de la evaluación, con un enfoque en la realidad local.

6. Seguimiento y Mejora Continua

6.1. Implementación de Recomendaciones

- Plan de Acción: Estrategias para abordar las recomendaciones de la evaluación en la comarca.
- Monitoreo Continuo: Seguimiento de la implementación de mejoras específicas para la comarca.

6.2. Evaluaciones Futuras

- Lecciones Aprendidas: Identificación de áreas de mejora en la metodología de evaluación aplicada en la comarca.
- Actualización del Marco de Evaluación: Ajustes basados en la experiencia y nuevos desarrollos locales.